



SOLICITUD DE COTIZACIÓN (RFQ)

Señores Invitados PNUD/SDC-339/2019 <u>Presente.-</u>	FECHA: 11 de octubre de 2019
	REFERENCIA: Servicio de capacitación en Gestión Integrada de Recursos Hídricos en el ámbito de las Cuencas Transfronterizas Catamayo-Chira, Puyango-Tumbes y Zarumilla.

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una cotización para la provisión del “Servicio de capacitación en Gestión Integrada de Recursos Hídricos en el ámbito de las Cuencas Transfronterizas Catamayo-Chira, Puyango-Tumbes y Zarumilla”, tal como se detalla en el Anexo 1 de esta Solicitud de Cotización (RFQ). En la preparación de su cotización, le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto como Anexo 2.

Su cotización deberá presentarse hasta el **octubre 28, 2019** mediante correo electrónico, a la dirección que se indica a continuación:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

At. Unidad de Adquisiciones

Email: adquisiciones.pe@undp.org

Las cotizaciones presentadas por correo electrónico estarán limitadas a un máximo de 10MB, en ficheros libres de virus. Los ficheros deben estar libres de cualquier tipo de virus o contenido dañado; de lo contrario, se rechazarán.

Será su responsabilidad asegurarse de que su cotización llegue a la dirección mencionada anteriormente en la fecha límite o antes de esta. Las cotizaciones que se reciban en el PNUD después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. Si usted envía su cotización por correo electrónico, le rogamos se asegure de que esté firmada y en formato PDF y libre de cualquier virus o archivo dañado.

Le rogamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relacionados con el suministro de los bienes antes citados:

Última fecha y hora de entrega previstas (<i>si el momento de la entrega excede a estas, el PNUD podrá rechazar la cotización</i>)	<input checked="" type="checkbox"/> Según el plazo descrito en los TDR.
Plazo de entrega	<input checked="" type="checkbox"/> Obligatorio
Moneda de cotización preferida ¹	<input checked="" type="checkbox"/> Moneda local: Soles
IVA sobre el precio cotizado ²	<input checked="" type="checkbox"/> Deberá incluir el IGV y otros impuestos indirectos aplicables
Cronograma del proceso	Disponibilidad de las bases: 11 de octubre de 2019 (página web) Recepción de consultas: 17 de octubre de 2019 (vía electrónica) Respuestas a consultas: 22 de octubre de 2019 (página web) Recepción de ofertas: 28 de octubre de 2019, hasta las 23:59 horas (vía electrónica)
Documentos que deberán presentarse ³	<input checked="" type="checkbox"/> Formulario del Anexo 2 debidamente logrado y conforme a la lista de requisitos que se indica en el Anexo 1; <input checked="" type="checkbox"/> Auto declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o cualquier otra lista suspensiva de la ONU; <input checked="" type="checkbox"/> Otros: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Formulario de identificación del proponente (Formulario A-1) ▪ Relación de servicios similares al objeto de la convocatoria (Formulario A-2) ▪ Formato de Hoja de Vida (Formulario A-3), con los documentos de sustento que corresponda ▪ Copia simple de la constitución social vigente de la empresa inscrita en Registros Públicos. ▪ Vigencia de poderes ▪ Ficha RUC ▪ Plan de trabajo preliminar
Período de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación	<input checked="" type="checkbox"/> 90 días En circunstancias excepcionales, el PNUD podrá pedir al Proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta RFQ. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de la Cotización.
Cotizaciones parciales	<input checked="" type="checkbox"/> No permitidas
Condiciones de pago	De acuerdo a lo indicado en los TDR.

¹ Los proveedores locales deberán cumplir con todas las leyes relacionadas con la utilización de otras monedas. La conversión de otra moneda en la moneda preferente de cotización del PNUD, si la oferta se hace en otra moneda, se basará en el tipo de cambio operativo de las Naciones Unidas establecido en el momento de la emisión de la Orden de Compra por parte del PNUD.

² Los precios de los bienes deben estar en consonancia con los Incoterms que se indican en la RFQ. Asimismo, la exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país, por lo que sírvase seleccionar el régimen aplicable a la oficina central o Dependencia Comercial del PNUD que solicita los bienes.

³ Los dos primeros elementos de esta lista son obligatorios para el suministro de bienes importados.

Indemnización Fijada Convencionalmente	Si por razones imputables a la empresa adjudicada, ésta no prestara los servicios en todo o en parte, dentro de los plazos especificados, el PNUD, sin perjuicio de los demás recursos que tenga con arreglo al contrato, aplicará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total contratado por día de retraso, hasta un máximo equivalente al 10%. Una vez alcanzada esta cifra, se podrá considerar la resolución del Contrato.
Criterios de evaluación <i>[marque todas las opciones que correspondan]</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Capacidad de respuesta técnica/pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo ⁴ <input checked="" type="checkbox"/> Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de la Orden de Compra o del Contrato <i>[criterio obligatorio que no podrá suprimirse, al margen de la naturaleza de los servicios que se soliciten]</i>
El PNUD adjudicará el contrato a:	<input checked="" type="checkbox"/> Un suministrador y solo uno
Tipo de contrato que deberá firmarse	<input checked="" type="checkbox"/> Contrato Institucional
Contrato Términos y Condiciones Generales	<input checked="" type="checkbox"/> Términos y condiciones generales para contratos de minimis (solo servicios, menos de \$ 50,000) Los términos y condiciones aplicables están disponibles en http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html
Condiciones para la liberación del pago	<input checked="" type="checkbox"/> Aceptación escrita de los servicios basada en el pleno cumplimiento con los requisitos de la solicitud de cotización <input checked="" type="checkbox"/> Presentación del documento de pago
Aclaraciones y confirmación de datos:	Durante el periodo de evaluación, el PNUD podrá solicitar a los oferentes las aclaraciones y confirmación de datos que considere pertinentes para la correcta interpretación de los documentos presentados. En ningún caso, estas aclaraciones podrán interpretarse como una opción para que las empresas participantes puedan completar documentación o información sustancial omitida o modificar la ya presentada. El PNUD se reserva la facultad de dirigirse a los clientes de los oferentes y a cualquier otra fuente de información que considere pertinente, con objeto de confirmar aspectos concernientes a los documentos presentados.
Intransferibilidad del contrato	El contrato no podrá ser transferido total ni parcialmente a favor de terceros.

⁴ El PNUD se reserva el derecho de no adjudicar el contrato a la oferta con el precio más bajo, si el segundo precio más bajo de entre las ofertas aceptables resulta ser significativamente superior, y si el precio es más alto que la oferta aceptable más baja en no más del 10 %, y el presupuesto puede cubrir satisfactoriamente la diferencia de precio. El término «significativamente superior», en el sentido que se utiliza en esta disposición, se refiere a las ofertas que hayan superado los requisitos predeterminados establecidos en las especificaciones.

Anexos a esta RFQ ⁵	<input checked="" type="checkbox"/> Términos de Referencia (Anexo 1) <input checked="" type="checkbox"/> Formularios de presentación de cotizaciones (Anexo 2) <input checked="" type="checkbox"/> Términos y Condiciones Generales/Condiciones Especiales (Anexo 3). La no aceptación de los Términos y Condiciones Generales (TCG) será motivo de descalificación de este proceso de adquisición.
Persona de contacto para consultas (preguntas por escrito únicamente) ⁶	Atención: Unidad de Adquisiciones Email: adquisiciones.pe@undp.org Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá utilizarse como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los Proponentes.

Se revisarán los bienes/servicios ofrecidos en función de su integridad y la conformidad de la cotización con las especificaciones mínimas descritas anteriormente y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos del PNUD.

Se seleccionará la cotización que cumpla con todas las especificaciones y los requisitos y ofrezca el precio más bajo, así como con todos los restantes criterios de evaluación indicados. Cualquier oferta que no cumpla con los requisitos se rechazará.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), el PNUD procederá a un nuevo cálculo. El precio unitario prevalecerá y el precio total se corregirá. Si el Proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo del PNUD y su corrección de los errores, su cotización se rechazará.

Una vez que el PNUD haya identificado la oferta de precio más bajo, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato en función únicamente de los precios de los bienes/servicios, cuando el costo de transporte (flete y seguro) resulte ser mayor que el propio costo estimado por el PNUD con su propio expedidor y proveedor de seguros.

En ningún momento de la vigencia de la cotización aceptará el PNUD una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez que se haya recibido la cotización. En el momento de la adjudicación del Contrato o la Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho a modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios o bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25 %) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario o en otros términos y condiciones.

Toda Orden de Compra que se emitirá como resultado de esta RFQ estará sujeta a los Términos y Condiciones Generales que se adjuntan a la presente. El mero acto de presentación de una cotización implica que el proveedor acepta sin cuestionamiento alguno los Términos y Condiciones Generales del PNUD que se adjuntan como Anexo 3.

El PNUD no está obligado a aceptar ninguna cotización, ni a adjudicar ningún contrato u Orden de Compra, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y la

⁵ Cuando la información esté disponible en Internet, puede proporcionarse simplemente una URL para acceder a la información.

⁶ El PNUD designa oficialmente esta persona de contacto y dirección. Si las consultas se envían a otras personas o direcciones, incluso si son miembros del personal del PNUD, el PNUD no tendrá la obligación de responder ni podrá confirmar que se recibió la consulta.

presentación de una cotización por parte de un Proveedor, independientemente del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Tenga en cuenta que el procedimiento que establece el PNUD de reclamación para sus proveedores tiene como fin ofrecer una oportunidad de apelación a aquellas personas o empresas a las que no se haya adjudicado una Orden de Compra o un contrato a través de un proceso de adjudicación competitivo. En caso de que usted considere que no ha sido tratado(a) con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamación por parte de los proveedores en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales proveedores a evitar y prevenir los conflictos de intereses, al informar al PNUD si ellos o cualquiera de sus afiliados o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, las especificaciones, los presupuestos o cualquier otra información utilizada en esta RFQ.

El PNUD implementa una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y se compromete a identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el PNUD o contra terceros involucrados en las actividades del PNUD. Asimismo, el PNUD espera que sus proveedores se adhieran al Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas, que se puede consultar en el siguiente enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

**Atentamente,
Unidad de Adquisiciones**

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)
CURSO DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS EN CUENCAS TRANSFRONTERIZAS

GENERAL

Nombre y Número del Proyecto:	Proyecto Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Cuencas y Acuíferos Transfronterizos Catamayo – Chira, Puyango – Tumbes y Zarumilla – ID. 00092113
Contrato:	Servicio de Capacitación en Gestión Integrada de Recursos Hídricos en el ámbito de las Cuencas Transfronterizas Catamayo – Chira, Puyango – Tumbes y Zarumilla.
Duración:	120 días calendarios

I. ANTECEDENTES

El Proyecto “Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Cuencas y Acuíferos Transfronterizos Zarumilla, Puyango – Tumbes y Catamayo -Chira” (Proyecto GIRHT), que implementan la Autoridad Nacional del Agua (ANA) de Perú y la Secretaria del Agua (SENAGUA) de Ecuador con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y financiado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM/GEF, por sus siglas en Inglés), tiene por objetivo el fortalecimiento institucional, político, jurídico y las capacidades científico-técnicas; así como, mejorar las acciones binacionales emprendidas por Perú y Ecuador para lograr la GIRH en cuencas y acuíferos transfronterizos Zarumilla, Puyango - Tumbes y Catamayo - Chira.

El Proyecto GIRHT, ha previsto implementar acciones de capacitación para grupos de interés (ver Anexo 01) identificados por la ANA, cuya temática ha sido definida tomando como criterio los aspectos más resaltantes de la problemática GIRH en las cuencas transfronterizas mencionadas; así como, las necesidades generadas en torno a los procesos binacionales que se vienen desarrollando entre Perú y Ecuador. En función a los criterios antes indicados, se elaboró una matriz de capacitación que identifica los aspectos más resaltantes de la problemática GIRH en las cuencas transfronterizas y presenta información estratégica (contenidos, competencias, logros de aprendizaje) por cada una de las temáticas generales propuestas; esta matriz de capacitación contribuyó en la formulación de la Guía de Capacitación en GIRH en Cuencas Transfronterizas.

La Guía de Capacitación GIRH en Cuencas Transfronterizas, es un documento técnico pedagógico que facilitará didácticamente aprendizajes y desarrollo de competencias y capacidades. Está compuesta por 04 módulos, cada uno con su respectivo Cartel de elementos de diseño metodológico, que presenta las unidades temáticas, sesiones de aprendizaje, competencias, capacidades, estrategias de aprendizaje y recursos didácticos (ver Anexo 02), acompañadas de material organizado en caja de herramientas. Los 04 módulos están referidos a (i) gobernanza y participación en la gestión de los recursos hídricos transfronterizos; (ii) calidad y conservación de los recursos hídricos transfronterizos; (iii) uso eficiente y aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos transfronterizos; y, (iv) riesgos hidrológicos en cuencas transfronterizas.

Al respecto, el Curso de Capacitación GIRH en cuencas transfronterizas, comprende los 04 módulos precitados que busca mejorar las acciones binacionales para la GIRH, a partir del desarrollo y

fortalecimiento de competencias de los profesionales y técnicos vinculados a la GIRH en las cuencas transfronterizas Zarumilla, Puyango - Tumbes y Catamayo - Chira.

En ese sentido, para desarrollar el proceso de capacitación en GIRH en cuencas transfronterizas, se requiere contratar los servicios de una empresa/institución con reconocida experiencia en el campo educativo que implemente los 04 módulos que conforman la Guía de Capacitación en GIRH, aplicando la metodología, materiales e instrumentos que se proponen, con el soporte de docentes expertos en las temáticas de cada módulo, considerando acciones de evaluación y monitoreo a los participantes.

II. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar una empresa/institución con solvencia académica y experiencia en el desarrollo de programas de capacitación a efectos de implementar un proceso de capacitación en “Gestión Integrada de Recursos Hídricos en el ámbito de las Cuencas Transfronterizas Zarumilla, Puyango - Tumbes y Catamayo - Chira”, para 30 funcionarios de instituciones vinculadas a la GIRH, que trabajan en estas cuencas transfronterizas.

III. FINALIDAD DEL CURSO DE CAPACITACIÓN

El curso de capacitación busca mejorar las acciones binacionales para la gestión integrada de recursos hídricos, a partir del desarrollo y fortalecimiento de las competencias de profesionales de instituciones vinculadas a la GIRH en cuencas transfronterizas Zarumilla, Puyango - Tumbes y Catamayo - Chira.

Con la implementación de este curso de capacitación en GIRHT, profesionales de la Autoridad Nacional del Agua e instituciones regionales de Tumbes y Piura vinculadas a la GIRH, lograrán:

- Reforzar e incrementar sus conocimientos; así como, mejorar actitudes y prácticas para responder ante problemáticas, vinculadas a la GIRH en el ámbito de las cuencas transfronterizas.
- Aprender y aplicar nuevas metodologías que permitan mejorar su desempeño laboral en aspectos técnicos vinculados a la GIRH.
- Promover el análisis y reflexión para un mejor desempeño en el cumplimiento de roles y funciones para la implementación de la GIRH en las cuencas transfronterizas.

IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El Servicio de Capacitación permitirá la implementación del curso GIRHT, dirigido a profesionales de la Autoridad Nacional del Agua e instituciones regionales de Tumbes y Piura vinculadas a la gestión integrada de los recursos hídricos en las cuencas transfronterizas Zarumilla, Puyango - Tumbes y Catamayo – Chira, siendo las características generales del servicio las descritas a continuación:

- a) Número de participantes:** El curso de capacitación ha sido diseñado para 30 participantes; los cuales son funcionarios de la ANA y de las instituciones regionales de Tumbes y Piura, vinculados a la temática.
- b) Selección de Participantes:** La convocatoria y selección de los participantes será liderado por el Proyecto GIRHT que implementa la ANA, para lo cual, se conformará un Comité de Selección que establecerá criterios para la selección de aquellos profesionales que realicen actividades vinculadas a la GIRH.

- c) **Duración:** El curso de capacitación tendrá una duración de 04 meses, incluye la implementación de 04 módulos presenciales de (03) Unidades Temáticas cada uno, los cuales contarán con el soporte de una plataforma virtual.
- d) **Frecuencia:** Se realizará 01 módulo por mes, durante 03 días; es decir, un fin de semana (02 sesiones de 08 horas y 01 sesión de 05 horas, los días viernes, sábado y domingo).
- e) **Horario:** Las sesiones de 08 horas en horarios de 09:00 am. a 01:00 pm. y 02:00 a 06:00 pm. y la sesión de 05 horas en horario de 09:00 am. a 02:00 pm.
- f) **Inicio:** A partir del mes de octubre/noviembre del 2019
- g) **Infraestructura y equipamiento:** El curso de capacitación se desarrollará en las instalaciones de la Empresa/Institución educativa, la cual deberá contar con la infraestructura y equipamiento adecuado para el desarrollo del curso, acreditándolo en su propuesta. La sala debe contar al menos con:
- ✓ Mobiliario disposición tipo aula (mesas y sillas)
 - ✓ Pantalla de proyección de calidad óptima
 - ✓ Equipos necesarios de audio y video
 - ✓ Micrófonos inalámbricos según el requerimiento de los eventos
 - ✓ Proyector multimedia con control remoto
 - ✓ Puntero láser
 - ✓ Asegurar tomacorrientes o extensiones eléctricas para el uso de los participantes
 - ✓ 01 mesa para registro de asistentes
 - ✓ 01 pizarra acrílica
 - ✓ Conexión a internet
- h) **Módulos:** Para el desarrollo del Curso de Capacitación, se tomará en cuenta la Guía de Capacitación GIRHT, elaborada en el marco del Proyecto GIRHT. La Guía está organizada en los 04 módulos de capacitación siguientes:

PRIMER MÓDULO	Gobernanza y participación en la gestión de los recursos hídricos transfronterizos.
SEGUNDO MÓDULO	Calidad y Conservación de los recursos hídricos transfronterizos.
TERCER MÓDULO	Uso eficiente y aprovechamientos sostenible de los recursos hídricos transfronterizos.
CUARTO MÓDULO	Riesgos Hidrológicos en cuencas transfronterizas.

- i) **Materiales:** Los materiales estarán a cargo de la empresa/institución y se deberán entregar de manera digital a los participantes al inicio de cada módulo. Los participantes deberán recibir una carpeta conteniendo como mínimo:
- Materiales de lectura impreso, debidamente organizada y de acuerdo a la estructura curricular abordada en la Guía de Capacitación.
 - Impresión de las ayudas visuales que serán empleados por los docentes durante el desarrollo del curso.
 - Impresión de casos de estudio
 - Un listado de la bibliografía básica

El diseño de las carpetas será coordinado por el Proyecto GIRHT.

j) Plataforma Virtual: El Curso de capacitación incluirá el apoyo de una plataforma virtual para mantener interacción entre los participantes y docentes del curso: presentar la información vinculada a los módulos de capacitación (programa, guías, lecturas, ppt, etc.), atender consultas, entregar y recibir los trabajos del curso, almacenar los materiales de capacitación; antes (por lo menos una semana), durante y después del desarrollo del curso GIRHT.

k) Servicio de almuerzo y refrigerio: Por cada día de taller se brindará 01 almuerzo y 01 refrigerio variado (por la mañana). Se brindará en un espacio adecuado, habilitado para este fin.

El almuerzo consiste de:

- ✓ Entrada o sopa variada.
- ✓ Un segundo que debe ser variado: carne, pollo o pescado.
- ✓ Refresco y postre variado.

l) Visita de campo: Al finalizar el tercer módulo se realizará una visita de campo (1 día) a experiencias exitosas en el valle del Chira, donde se encuentran establecidas empresas agroindustriales que trabajan con Riego Tecnificado. La coordinación del programa y la logística de la misma estará a cargo de la empresa/institución, contemplando lo siguiente:

- ✓ Coordinación general de la visita de campo.
- ✓ Traslado en bus o busetas para 35 pasajeros.
- ✓ Acompañamiento de 02 tutores del curso
- ✓ Almuerzo en campo (entrada, segundo, refresco)
- ✓ Refrigerio en campo (agua, fruta, sándwich, jugo)

m) Certificación: Elaboración y entrega de certificados a los participantes que concluyen de manera aprobatoria la capacitación. Dichos certificados estarán firmados por la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y el representante de la empresa a cargo del servicio y su entrega estará a cargo de ANA.

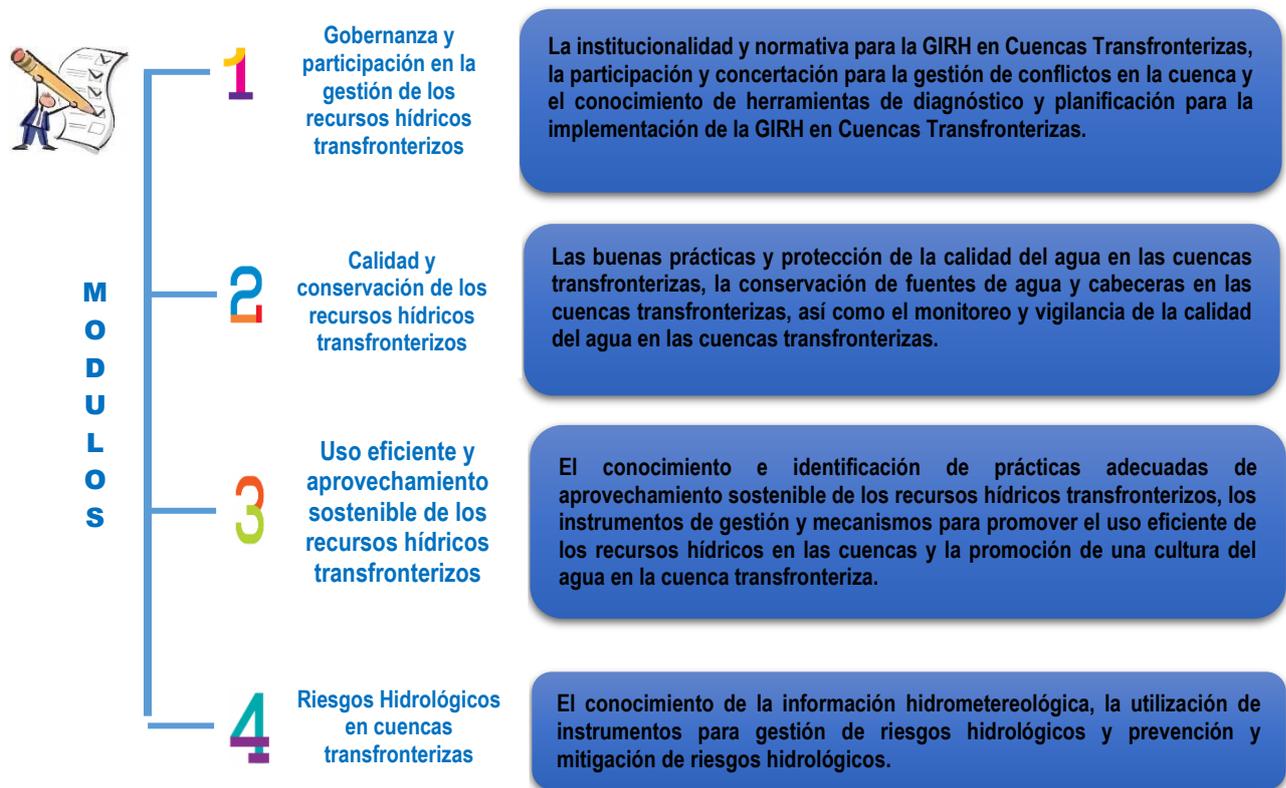
V. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las actividades generales que la empresa/institución debe cumplir están relacionadas a:

- Planificar el desarrollo del curso de capacitación: programación del curso y calendario de actividades.
- Implementar y compartir la plataforma virtual para la interacción entre los docentes y participantes del curso.
- Preparar los materiales necesarios para el desarrollo del Curso, de acuerdo a cada uno de los módulos establecidos en la guía de capacitación.
- Evaluar el nivel de conocimiento de los participantes a través de pruebas de entrada y salida.
- Desarrollar del curso de manera virtual y presencial de acuerdo a lo establecido.
- Monitorear y Evaluar el desarrollo del curso y los logros obtenidos por cada módulo.

VI. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del Curso de Capacitación, el Proyecto GIRHT cuenta con la Guía de Capacitación en Gestión Integrada de Recursos Hídricos para las Cuencas Transfronterizas, la que está organizada en 04 módulos de capacitación, cuyas temáticas generales son las siguientes:



Los módulos contienen de manera ordenada, organizada y secuencial el temario del módulo, la unidad temática, la descripción de la unidad temática, las sesiones de aprendizaje, actividades y momentos pedagógicos.

Gráfico 1: Organización de la Unidad Temática



Cabe indicar que cada Módulo, está organizado en tres (03) Unidades Temáticas, las mismas que son abordadas en tres (03) días, es decir una unidad por día.

Durante el desarrollo de cada una de las Unidades Temáticas de cada Módulo, se incluirá:

- Descripción de la unidad temática:** Se desarrollará por día, comprendiendo sesiones de aprendizaje, actividades, momentos pedagógicos y materiales que se necesitarán.

- **Descripción de la sesión de aprendizaje:** Contiene las actividades desarrolladas en momentos pedagógicos, las cuáles están propuestas para lograr las competencias previstas, partiendo de la experiencia y conocimientos de los participantes en la GIRHT. Es así que en los momentos pedagógicos se presentan una variedad de metodologías participativas activas y técnicas de enseñanza y aprendizaje.
- **Hilo conductor:** Al inicio de cada unidad temática se brindará información que permitirá verificar cómo se ha venido avanzando en la consecución de las competencias planteadas, la relación entre una actividad y otra por cada unidad temática. Esto ayudará al facilitador tener clara la ruta metodológica que se está abordando y ayudará a verificar la “consistencia” de las actividades.
- **Estrategia de evaluación:** Se presentará una descripción detallada de cómo se plantea la evaluación de aprendizajes (evaluación diagnóstica, de proceso y final), para poder determinar si se logran o no las competencias planteadas. Se deberán elaborar los indicadores de evaluación de los procesos, a partir de la matriz de competencias definidas en el anexo II. Esto deberá complementarse con los cuestionarios específicos, fichas de observación u otra herramienta prevista.
- **Programa del taller por módulo:** Al final de cada Módulo de la Guía de Capacitación GIRHT se incluirá un programa para abordar las Unidades Temáticas en tres días, a través de una matriz que brinda información detallada.

En la parte final de la Guía de Capacitación se ha incluido una “Caja de Herramientas” que considera los siguientes materiales de apoyo:

- **Lecturas:** Organizadas secuencialmente por cada módulo y unidad temática.
- **Fichas técnicas:** Organizadas secuencialmente por cada módulo, brinda información sobre dinámicas de presentación, herramientas usadas en la GIRH (mapeo de actores, FODA, sociodrama, mapa conceptual, mapa de cuenca, planificación prospectiva, visión compartida, etc.), modelos de cuestionarios de evaluación, etc.
- **Referencia bibliográfica:** Organizadas secuencialmente por cada módulo, permite contar con información que complementaría a la lecturas abordadas a lo largo de la Guía.

VII. PRODUCTOS

Tomando como base la propuesta metodológica de la Guía de Capacitación en GIRHT, la empresa/institución educativa deberá cumplir con la entrega de los siguientes Productos:

1. **Documento Plan de Trabajo para la implementación del Curso de Capacitación en Gestión Integrada de Recursos Hídricos para las Cuencas Transfronterizas Zarumilla, Puyango - Tumbes y Catamayo - Chira**, donde se deberá precisar el desarrollo del curso, cronograma de actividades, docentes a cargo de cada módulo y plazos. Además deberá considerar los siguientes aspectos:
 - Ajustes metodológicos y de contenido por cada uno de los módulos de la Guía de Capacitación GIRHT, que la Empresa/Institución considere necesario realizar para garantizar el logro de los objetivos planteados.
 - Planificación de actividades a ser desarrolladas desde la plataforma virtual, una semana antes del inicio de cada módulo y una semana posterior al desarrollo de los talleres presenciales.
 - Presentación del programa final a desarrollar en cada módulo, detallando el personal responsable del mismo; así como material complementario que la Empresa/Institución Educativa considere apropiado.
 - Cronograma general.

2. Informe del desarrollo del Módulo 1: Gobernanza y participación en la gestión de los recursos hídricos transfronterizos, el cual deberá incluir:

- Descripción de la fase introductoria virtual e implementación del taller, considerando evidencias como: controles de asistencia, fotografías, presentaciones visuales empleadas, evaluación, etc.
- Evaluación de los objetivos planteados
- Evaluación de los participantes
- Presentación de los resultados.
- Recomendaciones y conclusiones.

3. Informe del desarrollo del Módulo 2: Calidad y conservación de los recursos hídricos transfronterizos, el cual deberá incluir:

- Descripción de la fase introductoria virtual e implementación del taller, considerando evidencias como: controles de asistencia, fotografías, presentaciones empleadas, evaluaciones, etc.
- Evaluación de los objetivos planteados
- Evaluación de los participantes
- Presentación de los resultados.
- Recomendaciones y conclusiones.

4. Informe del desarrollo del Módulo 3: Uso eficiente y aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos transfronterizos, el cual deberá incluir:

- Descripción de la fase introductoria virtual e implementación del taller, considerando evidencias como: controles de asistencia, fotografías, presentaciones empleadas, evaluaciones, etc.
- Evaluación de los objetivos planteados
- Evaluación de los participantes
- Presentación de los resultados.
- Recomendaciones y conclusiones.

5. Informe el desarrollo del Módulo 4: Riesgos hidrológicos en cuencas transfronterizas, el que deberá incluir:

- Descripción de la fase introductoria virtual e implementación del taller, considerando evidencias como: controles de asistencia, fotografías, presentaciones empleadas, evaluaciones, etc.
- Evaluación de los objetivos planteados
- Evaluación de los participantes
- Presentación de los resultados.
- Recomendaciones y conclusiones
- Informe de recomendaciones finales del proceso de evaluación con las sugerencias para la mejora de los contenidos y propuesta metodológica de los módulos de capacitación.

El calendario de entregas es el siguiente:

DETALLE	PRODUCTOS	FECHA DE ENTREGA
Producto N° 01:	Plan de Trabajo: Plan de trabajo para la implementación del Curso de Capacitación en Gestión Integrada de Recursos Hídricos para las Cuencas Transfronterizas Catamayo Chira, Puyango Tumbes y Zarumilla.	A los 10 días luego de la firma del Contrato
Producto N° 02:	“Informe de implementación del Módulo 1. Gobernanza y participación en la gestión de los recursos hídricos transfronterizos”.	A los 30 días de firmado el contrato.
Producto N° 03:	“Informe de implementación del Módulo 2. Calidad y conservación de los recursos hídricos transfronterizo”.	A los 60 días de firmado el contrato.
Producto N° 04:	“Informe de implementación del Módulo 3. Uso eficiente y aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos transfronterizos”	A los 90 días de firmado el contrato.
Producto N° 05:	“Informe de implementación del Módulo 4. Riesgos Hidrológicos en cuencas transfronterizas	A los 120 días de firmado el contrato.

La versión final de cada producto deberá presentarse en versión impresa (dos copias), debidamente firmada y digital (01 CD conteniendo el informe en versión Word y PDF), al cual se deberá anexar todos los materiales y recursos pedagógicos utilizados (presentaciones, lecturas, videos, fotografías, etc.), para el cumplimiento de cada uno de los productos descritos.

VIII. CRONOGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una duración de ciento veinte (120) días calendarios posteriores a la firma del Contrato derivado del servicio en mención, bajo el siguiente cronograma de actividades:

Actividades por Productos	Semanas																	
	S 1	S 2	S 3	S 4	S 5	S 6	S 7	S 8	S 9	S 10	S 11	S 12	S 13	S 14	S 15	S 16	S 17	
Producto 1. Plan de Trabajo de servicio (a los 10 días de firmado el contrato)																		
1.1. Elaboración del Plan de Trabajo para consultoría.																		
Producto 2. Informe de implementación del Módulo 1 (a los 30 días de firmado el contrato)																		
2.1. Fase introductoria virtual. Módulo 1																		
2.2. Ejecución del Taller de Módulo 1																		
2.3. Seguimiento a evaluación Modulo 1																		
2.4. Presentación de Informe de implementación del Módulo 1																		
Producto 3. Informe de implementación del Módulo 2 (a los 60 días de firmado el contrato)																		
3.1. Fase introductoria virtual. Módulo 2																		

Actividades por Productos	Semanas																	
	S 1	S 2	S 3	S 4	S 5	S 6	S 7	S 8	S 9	S 10	S 11	S 12	S 13	S 14	S 15	S 16	S 17	
3.2. Ejecución del Taller de Módulo 2																		
3.3. Seguimiento a evaluación Módulo 2																		
3.4. Presentación de Informe de implementación del Módulo 2																		
Producto 4. Informe de implementación del Módulo 3 (a los 90 días de firmado el contrato)																		
4.1. Fase introductoria virtual. Módulo 3																		
4.2. Ejecución del Taller de Módulo 3																		
4.3. Seguimiento a evaluación Módulo 3																		
4.4. Presentación de Informe de implementación del Módulo 3																		
Producto 5. Informe de implementación del Módulo 4 (a los 120 días de firmado el contrato)																		
5.1. Fase introductoria virtual. Módulo 4																		
5.2. Ejecución del Taller de Módulo 4																		
5.3. Seguimiento a evaluación Módulo 4																		
5.4. Presentación de Informe de implementación del Módulo 4																		

IX. SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE AVANCES

La ejecución de las actividades que permita el desarrollo de la consultoría deberá seguir las orientaciones del equipo Técnico del Proyecto GIRHT ANA-SENAGUA/GEF-PNUD y en coordinación con la Dirección Nacional del Proyecto (Autoridad Nacional del Agua).

Los productos entregados deberán ser revisados por el Coordinador Nacional del Proyecto GIRHT, con apoyo del especialista de comunicación y capacitación del Proyecto; y serán aprobados por la Dirección Nacional a cargo de la Dirección de Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos (DPDRH) de la Autoridad Nacional del Agua y el Oficial de Programa de Sostenibilidad Ambiental del PNUD.

X. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán previa conformidad del Oficial de Programa de Sostenibilidad Ambiental del PNUD en coordinación con la Dirección Nacional del Proyecto GIRHT ANA-SENAGUA-GEF-PNUD, y la presentación de la factura correspondiente, de acuerdo al siguiente calendario:

DETALLE	PRODUCTOS	% DE PAGO	CALENDARIO DE PAGO
Producto N°01:	Plan de Trabajo	-	-
Producto N° 02:	El Pago se realizará previa conformidad del “Informe de implementación del Módulo 1. Gobernanza y participación en la gestión de los recursos hídricos transfronterizos”.	25%	10 días después de aprobado el producto.
Producto N° 03:	El Pago se realizará previa conformidad del “Informe de implementación del Módulo 2. Calidad y conservación de los recursos hídricos transfronterizo”.	25%	10 días después de aprobado el producto.
Producto N° 04:	El Pago se realizará previa conformidad del “Informe de implementación del Módulo 3. Uso eficiente y aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos transfronterizos”	25%	10 días después de aprobado el producto.
Producto N° 05:	El Pago se realizará previa conformidad del “Informe de implementación del Módulo 4. Riesgos Hidrológicos en cuencas transfronterizas	25%	10 días después de aprobado el producto.

Los gastos de convocatoria y desplazamiento de participantes para los Talleres por cada uno de los Módulos de capacitación serán asumidos por el Proyecto GIRHT-ANA-SENAGUA-GEF-PNUD.

Los gastos de alimentación⁷, material de capacitación impreso y digital⁸, contratación y desplazamiento de docentes; así como cualquier otro personal de la empresa/institución, coordinaciones y demás acciones necesarias para la entrega de productos definidos en el presente documento, corren por cuenta de la empresa adjudicada, conforme a su propuesta económica.

XI. PROPIEDAD INTELECTUAL

El material producido bajo los términos de este Contrato, tales como escritos, gráficos, medios magnéticos y demás documentación generada durante el contrato, pasará a propiedad de PNUD y ANA, quienes tendrán derechos exclusivos para publicar o difundir los documentos.

La empresa/institución educativa no podrá comunicar y compartir a otras personas o entidades la información de la que se tenga conocimiento como parte del presente Contrato y no podrán utilizar dicha información para el beneficio privado. Esta disposición seguirá siendo de aplicación con posterioridad a la expiración o la resolución del presente Contrato.

⁷ 02 Refrigerios por día (mañana y tarde) y almuerzo diario durante 03 días al mes (04 meses).

⁸ Según lo descrito en el punto IV, ítem i)

XII. PERFIL DE LA EMPRESA Y PROFESIONALES:

1. Empresa y/o Institución:

La empresa o consorcio deberá cumplir con el siguiente perfil:

- Persona jurídica con al menos 10 años de experiencia en campos de capacitación, entrenamiento o formación de adultos.
- Acreditar al menos 3 experiencias de ejecución de eventos/cursos de capacitación en recursos naturales, gestión ambiental y/o recursos hídricos con duración mínima de 60 horas.
- Contar con una plataforma informática propia (portal web) dedicada al intercambio de información o capacitación en línea.

2. Equipo profesional solicitado:

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA
1. Coordinador Académico	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional en campos de ciencias sociales y/o ingeniería. • Maestría en ámbitos de la docencia, educación, pedagogía, etc. • De preferencia haber realizado cursos relacionados a la Gestión Integrada de Recursos Hídricos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de al menos 05 años en capacitación / docencia y/o entrenamiento de adultos. • Al menos 03 experiencias relacionadas a la coordinación o dirección de procesos de capacitación, de preferencia en temas relacionados al manejo de los recursos naturales o recursos hídricos.
2. Docente principal del Módulo 1: Gobernanza y Gobernabilidad de recursos hídricos.	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional en campos de Ciencias Sociales, Ambientales o Biológicas, Derecho o Ingeniería. • Estudios de postgrado en gestión pública, ciencia política y/o gobernabilidad/gobernanza • Cursos en gestión ambiental, recursos naturales o gestión de recursos hídricos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de al menos 05 años en el ámbito público. • Al menos 03 experiencias en marco normativo fortalecimiento de organizaciones vinculadas a la gestión del agua, campos de la gestión de recursos hídricos, derecho ambiental, gestión ambiental, manejo y conservación de biodiversidad o planeación de recursos naturales/hídricos. ▪ Acreditar experiencia en capacitación/ entrenamiento de adultos en temas relacionados a la gobernanza y gobernabilidad de los recursos naturales/hídricos.
3. Docente principal del Módulo 2: Calidad y Conservación de los recursos hídricos transfronterizos	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional en campos de Ciencias Ambientales, química, biología, Ingenierías. • Estudios de postgrado en gestión ambiental o gestión de recursos hídricos. • Cursos sobre monitoreo y vigilancia de la calidad, tratamiento del agua para consumo humano, tratamiento de aguas residuales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de al menos 05 años de trabajo en campos de la gestión de recursos hídricos y/o gestión ambiental. • Experiencia de al menos 01 año en el ámbito público. • Al menos 03 experiencias en capacitación / entrenamiento de adultos en temas relacionados a la

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA
		calidad y conservación de los recursos hídricos.
<p>4. Docente principal del Módulo 3: Uso eficiente y aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos transfronterizos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional en campos de Ciencias Ambientales y/o Ingeniería. • Estudios de postgrado en gestión ambiental o gestión/ingeniería de recursos hídricos. • Cursos en manejo de cuencas, infraestructura hidráulica, tecnologías apropiadas, cultura del agua. 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de al menos 05 años de trabajo en campos de la gestión de recursos hídricos, gestión ambiental, conservación de cuencas, administración y/o planificación de recursos naturales/hídricos. • Experiencia de al menos 01 año en el ámbito público. • Al menos 03 experiencias en capacitación / entrenamiento de adultos en temas relacionados al uso eficiente y aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.
<p>5. Docente principal del Módulo 4: en Riesgos Hidrológicos en cuencas transfronterizas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional en campos de Ciencias Ambientales, Hidrología, Ingeniería. • Estudios de postgrado en gestión ambiental, gestión de riesgos o gestión de recursos hídricos. • Cursos en hidrometeorología, SIG, Sistemas de prevención y alerta temprana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de al menos 05 años de trabajo en campos de la gestión de recursos hídricos, hidrología, gestión ambiental, gestión de riesgos, administración y/o planificación de recursos naturales/hídricos. • Experiencia de al menos 01 año en el ámbito público. • Al menos 03 experiencias en capacitación / entrenamiento de adultos en temas relacionados a la gestión de riesgos hidrológicos.

**ANEXO 1. RELACIÓN DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES
EN CAPACITACIÓN EN GIRH PARA CUENCAS TRANSFRONTERIZAS**

Grupo de Interés	Instituciones/ Instancias	N° participantes
Funcionarios de la AAA JZV y Administración Local del Agua (ALA)	ALA Tumbes	1
	ALA San Lorenzo	1
	ALA Chira	1
	ALA Alto Piura	1
	AAA J-Z V	2
	Proyecto GIRHT-ANA	2
	Sub Total	8
Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca	<u>Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chira Piura:</u> . Proyecto Especial Chira Piura. . Ministerio de Relaciones Exteriores (Oficina Desconcentrada Piura)	2
	. Secretaria Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chira Piura	1
	<u>Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Tumbes:</u> . Colegio de Ingenieros . Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.	2
	. Secretaria Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Tumbes	1
	Sub Total	6
Gobierno Regional, Gobiernos locales	Gerencia de RRNNy GMA del GORE Tumbes	1
	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento (DRVCS-TUMBES)	1
	Dirección Regional de Agricultura (DRA-TUMBES)	1
	Municipalidad Provincial de Tumbes	1
	Municipalidad Provincial de Zarumilla	1
	Gerencia de RRNNy GMA del GORE Piura	1
	Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (Piura)	1
	Dirección Regional de Agricultura (DRAT-PIURA)	1
	Municipalidad Provincial de Ayabaca	1
	Municipalidad Provincial de Piura	1
	Sub Total	10
Institucionalidad vinculada a la GIRH	SUNASS Piura	1
	OEFA Tumbes	1
	CAC-MVCS Tumbes	1
	EPS GRAU	1
	Junta de Usuarios San Lorenzo	1
	Junta de Usuarios Tumbes	1
	Sub Total	6
TOTAL	30	

**ANEXO 2. CARTEL DE ELEMENTOS DE DISEÑO METODOLÓGICO DE LA GUIA DE CAPACITACIÓN EN GIRH
PARA CUENCAS TRANSFRONTERIZAS**

MÓDULO I: GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS TRANSFRONTERIZOS.				
Sesiones	Competencias	Capacidades:	Estrategia de aprendizaje	Recursos didácticos/materiales
UNIDAD TEMÁTICA –DÍA 1: ANALICEMOS LA INSTITUCIONALIDAD Y NORMATIVA PARA LA GIRH EN CUENCAS TRANSFRONTERIZAS.				
<p>1. Reflexionamos juntos sobre la gobernanza y gobernabilidad en la gestión de los recursos hídricos transfronterizos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Promueve la participación equitativa y concertación para la GIRH en las cuencas transfronterizas, contribuyendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS. 	<p>Conceptuales</p> <ul style="list-style-type: none"> De la gobernanza a la gobernabilidad de los recursos hídricos. Construcción de Institucionalidad para la GIRH en cuencas transfronterizas <p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> Analiza la importancia de la participación y concertación en la GIRH en cuencas transfronterizas. Conoce los ODS y las acciones que se impulsan para alcanzarlos. <p>Actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none"> Valoración de la gobernanza inclusiva y participativa. 	<p>Actividad 1.1: Gobernanza y Gobernabilidad en la GIRHT</p> <p>Se da una mirada sistémica a las relaciones entre instituciones de gobierno y usuarios para la GIRH en las cuencas transfronterizas y como contribuye en el cumplimiento de las ODS:</p> <p>Se promueve el debate de los participantes en torno a la gobernanza y gobernabilidad del agua en el marco de la GIRH, precisando los conceptos de gobernabilidad, gobernanza e institucionalidad.</p> <p>Se trabaja en grupos para analizar como contribuye la gobernabilidad y gobernanza en la GIRH, para el logro de los ODS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Video “La gobernanza del agua en América Latina” Lectura 1: Principios de la Gobernanza de Aguas de OCDE Lectura 2: Gobernabilidad del Agua. Lectura 3: El Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 6 de la ONU. PPT “Conceptos de gobernabilidad, gobernanza e institucionalidad; los ODS”.

MÓDULO I: GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS TRANSFRONTERIZOS.

Sesiones	Competencias	Capacidades:	Estrategia de aprendizaje	Recursos didácticos/materiales
	<ul style="list-style-type: none"> Aplica adecuadamente las políticas y normativa de los recursos hídricos en la toma de decisiones, fortaleciendo la institucionalidad en las cuencas transfronterizas. 	<p>Conceptuales</p> <ul style="list-style-type: none"> Políticas, planes e instrumentos de Gestión de Recursos Hídricos de Perú y Ecuador <p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> Analiza y comprende los tratados binacionales para el aprovechamiento de los recursos hídricos. Conoce e interpreta adecuadamente la normativa y políticas de la gestión de los recursos hídricos de las cuencas transfronterizas <p>Actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none"> Valoración de la gobernanza inclusiva y participativa. 	<p>Actividad 1.2: Políticas, planes e instrumentos para la GIRHT</p> <p>Se da una mirada a las leyes, normas, tratados y planes nacionales y binacionales, que sirvan de guía para una correcta gestión de recursos hídricos en las cuencas transfronterizas:</p> <p>En “Rueda de Prensa”, los participantes formulan preguntas sobre instrumentos y políticas GIRH, a los representantes de instituciones competentes.</p> <p>Exposición dialogada sobre la GIRH en cuencas transfronterizas, en el marco de la Estrategia Nacional de Recursos Hídricos y el Plan Nacional de Recursos Hídricos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Lectura 4: “Instrumentos del Sistema de Gestión de Recursos Hídricos” Lectura 5: “Política de Estado Sobre Recursos Hídricos” Rueda de prensa sobre instrumentos y políticas en GIRHT. PPT sobre la GIRH en Cuencas Transfronterizas.
<p>2. Asumimos aprendizajes para la gestión de recursos hídricos de las cuencas transfronterizas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Desarrolla un liderazgo democrático y participativo, para el fortalecimiento de la gobernanza del agua. 	<p>Conceptuales</p> <ul style="list-style-type: none"> Conformación y funciones de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca en ámbitos transfronterizos. <p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> Analiza y evalúa los roles, funciones y participación de los Consejos de Recursos Hídricos en Cuencas Transfronterizas, <p>Actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none"> Actúa con objetividad, responsabilidad y transparencia al 	<p>Actividad 2.1: Revisar la experiencia de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca.</p> <p>Se analiza la influencia y participación de los Consejos de Recursos Hídricos, dentro de la Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Cuencas Transfronterizas.</p> <p>Exposición dialogada sobre las Funciones de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuencas en Perú y Ecuador.</p> <p>Se trabaja en grupos la identificación de los principales aprendizajes de la</p>	<p>Lectura 6: “Consejo De Recursos Hídricos De Cuencas Transfronterizas”.</p> <p>Video “Asamblea en la Carpintería”</p>

MÓDULO I: GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS TRANSFRONTERIZOS.

Sesiones	Competencias	Capacidades:	Estrategia de aprendizaje	Recursos didácticos/materiales
		momento de emitir juicios y apreciaciones.	experiencia de los Consejos de Recursos Hídricos, que pudieran ser aprovechadas en las cuencas transfronterizas.	
UNIDAD TEMÁTICA –DÍA 2: PARTICIPEMOS, CONCERTEMOS Y GESTIONEMOS LOS CONFLICTOS EN LA CUENCA TRANSFRONTERIZA.				
3. Importancia de la participación y corresponsabilidad para la valoración del agua en las cuencas transfronterizas.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrolla procesos de sensibilización y capacitación sobre el valor social, ambiental y económico del agua en las cuencas transfronterizas 	<p>Conceptuales</p> <ul style="list-style-type: none"> Valoración social, ambiental y económica del agua. <p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> Analiza y evalúa la valoración social, ambiental y económica del agua en el ámbito de las cuencas transfronterizas. <p>Actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none"> Reflexiona sobre la importancia de valorar el agua y se compromete a sensibilizar a los actores de las cuencas. 	<p>Actividad 3.1: La valoración del agua en cuencas transfronterizas</p> <ul style="list-style-type: none"> Mediante la técnica “lluvia de ideas”, se recoge los saberes previos sobre el concepto de valoración social, ambiental y económico en torno al agua. Se plantean preguntas motivadoras sobre el tema tratado. En grupos se analiza cómo los diversos actores de las cuencas transfronterizas vienen utilizando y valorando (social, ambiental y económico) el recurso hídrico. Luego los grupos construyen el escenario tendencial (10 años) sobre el uso y valoración del agua en las cuencas transfronterizas. 	<ul style="list-style-type: none"> Lectura 7: La valoración del Agua. “Lluvia de ideas” sobre concepto de valoración del agua. Matriz y Sociodrama, sobre valoración del agua.
	<ul style="list-style-type: none"> Desarrolla procesos de participación, concertación y manejo de conflictos a partir de elementos, intereses y motivaciones comunes, desde la particularidad y corresponsabilidad de cada actor en la gestión de los 	<p>Conceptuales</p> <ul style="list-style-type: none"> Participación y corresponsabilidad en la gestión y conservación de los recursos hídricos transfronterizos <p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> Analiza y plantean consideraciones / pautas que fomenten la participación para 	<p>Actividad 3.2: La participación y la corresponsabilidad como estrategias para abordar la gestión de los recursos hídricos de las cuencas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaborar un mapa conceptual que permita de manera organizada presentar las ideas fuerza identificadas en torno a los conceptos de participación y 	<ul style="list-style-type: none"> Lectura 8: Principios que rigen el Derecho al Agua Lectura 9: La Participación Ciudadana en la Gestión de Recursos Hídricos Lectura 10: Participación Pública en la Gestión de Aguas Transfronterizas Lectura 11: Participación y Corresponsabilidad

MÓDULO I: GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS TRANSFRONTERIZOS.

Sesiones	Competencias	Capacidades:	Estrategia de aprendizaje	Recursos didácticos/materiales
	recursos hídricos. Transfronterizos.	revertir la problemática generada en las cuencas transfronterizas. Actitudinales <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reflexiona sobre el liderazgo ejercido y la corresponsabilidad y se compromete a generar cambios. 	corresponsabilidad, en función a las lecturas previas. <ul style="list-style-type: none"> • Tomando como base el análisis de cómo se vienen utilizando y valorando (social, ambiental y económico) el recurso hídrico, los participantes plantearán las consideraciones/pautas que fomenten la participación para revertir la problemática generada. • Cada grupo elabora un slogan que resalte la importancia de la participación y corresponsabilidad de todos los diversos actores en la gestión y conservación de los recursos de la cuenca hidrográfica. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura 12: Participación y Corresponsabilidad en la Gestión y Conservación de los Recursos Hídricos de la Cuenca Hidrográfica Transfronteriza ▪ Matriz de la valoración del agua ▪ Elaboración de Slogans.

MÓDULO I: GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS TRANSFRONTERIZOS.

Sesiones	Competencias	Capacidades:	Estrategia de aprendizaje	Recursos didácticos/materiales
<p>4. Conducimos los procesos de diálogo y solución de conflictos en las cuencas transfronterizas, a través del fortalecimiento de la institucionalidad binacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplica y promueve la prevención de conflictos en torno a los recursos hídricos y su transformación en oportunidades de desarrollo para las cuencas transfronterizas. 	<p>Conceptuales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo, negociación y concertación. ▪ Resolución y transformación de conflictos. <p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Maneja técnicas para la promoción de consensos y acuerdos. <p>Actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprende las necesidades e intereses del otro, respeta, es equilibrado y flexible ante situaciones, personas, contexto e ideas. 	<p>Actividad 4.1: La resolución de conflictos en torno a los recursos hídricos en las cuencas transfronterizas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participantes, en grupos, realizan representación de situaciones (juego de roles) en las que se evidencie el diálogo, la negociación y la concertación en torno a un conflicto sobre recursos hídricos. • Luego los grupos reflexiona al respecto, identificando semejanzas, diferencias, alcances y limitaciones de las diversas técnicas. • Presentación del video “El puente” y reflexión sobre preguntas claves respecto sobre cómo prevenir los conflictos y transformarlos en oportunidades. • Consolidar conceptos en participantes a través de PPT “Transformación de Conflictos en Oportunidades”, 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura 13: Los Conflictos ▪ Lectura 14: ¿Cómo resolver los conflictos? ▪ Lectura 15: Actitudes para resolver conflictos ▪ Lectura 16: Mecanismos para la resolución de conflictos. ▪ Lectura 17: Conflictos sociales y conflictos socioambientales ▪ Lectura 18: Lineamientos básicos para la búsqueda de consensos y acuerdo ▪ Video “El puente” ▪ PPT “Transformación de Conflictos en Oportunidades”,
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plantea propuestas tendientes a la prevención de conflictos sociales a través de la participación y articulación de los principales actores en el marco de un modelo de 	<p>Conceptuales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Institucionalidad binacional para la gestión de los recursos hídricos transfronterizos Ecuador-Perú. <p>Procedimentales</p>	<p>Actividad 4.2: Participación institucional en la gestión de las cuencas transfronterizas: Comisión Binacional GIRH Ecuador – Perú</p> <ul style="list-style-type: none"> • El facilitador presenta a las participantes imágenes sobre 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura 19: Comisión Binacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos Ecuador- Perú. ▪ Lectura 20: Reglamento Provisional De La Comisión Mixta Peruano-Ecuatoriana

MÓDULO I: GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS TRANSFRONTERIZOS.

Sesiones	Competencias	Capacidades:	Estrategia de aprendizaje	Recursos didácticos/materiales
	gestión de cuencas transfronterizas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conoce y comprende el reglamento y funciones de la Comisión Binacional GIRH Ecuador-Perú y su injerencia en la solución de conflictos y problemas comunes <p>Actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprende las necesidades e intereses del otro, respeta, es equilibrado y flexible ante situaciones, personas, contexto e ideas. ▪ Actúa con responsabilidad y sensibilidad social en beneficio del valor público del agua y de acuerdo a su rol como parte del modelo de gestión de cuencas transfronterizas. 	<p>problemática actual en las cuencas transfronterizas, Indicando que respondan la siguiente pregunta: ¿Analizando las imágenes, qué impresiones causan y qué sugerencias plantearían para minimizar los conflictos en cuencas transfronterizas a través de una gestión binacional?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para complementar información se plantea pregunta: Para revertir y prevenir la situación de conflicto, ¿cómo fortalecer la participación de instituciones y actores sociales de Ecuador y Perú en la gestión de recursos hídricos en las cuencas transfronterizas? • En base a las lecturas sugeridas, se solicita a los grupos que propongan estrategias que fomenten el fortalecimiento de los espacios binacionales de gestión de los recursos hídricos, para el adecuado cumplimiento de sus funciones. Los participantes presentan el producto en papelote, socializan en plenaria y el facilitador complementa la información. 	<p>Para Las Cuencas Puyango-Tumbes y Catamayo-Chira.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura 21: Comisión Binacional Para La Gestión Integrada De Los Recursos Hídricos De La Cuenca Hidrográfica Transfronteriza Del Río Zarumilla ▪ Imágenes sobre problemática de los recursos hídricos en las cuencas transfronterizas.
UNIDAD TEMÁTICA – DÍA 3: CONOCIENDO LOS RESULTADOS DEL ADT/ PAE Y LOS AVANCES EN PLANIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS TRANSFRONTERIZOS.				
5. Promovemos y participamos en la planificación de la gestión de los	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconoce el valor de la participación en los procesos de planificación de los recursos hídricos de su cuenca. 	<p>Conceptuales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Planes de Gestión de Recursos Hídricos. 	Actividad 5.1: La experiencia de los Planes de Gestión de Recursos Hídricos de cuencas Chira-Piura y Tumbes y los avances en la Planificación de la	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura 22: Proceso de Elaboración del Plan de Gestión de Recursos

MÓDULO I: GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS TRANSFRONTERIZOS.

Sesiones	Competencias	Capacidades:	Estrategia de aprendizaje	Recursos didácticos/materiales
<p>recursos hídricos transfronterizos.</p>	<p>.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planificación de la gestión de recursos hídricos en cuencas transfronterizas <p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Articula acciones conjuntas con otros actores para la implementación de los procesos de planificación de gestión de los recursos hídricos transfronterizos. <p>Actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Muestra predisposición para reflexionar y evaluar procesos participativos en los que ha acompañado. 	<p>gestión de los recursos hídricos transfronterizos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En grupos, los participantes analizan y generan un breve “recuento” que responda a los aspectos que consideren más importantes, en el marco del proceso de elaboración de los Planes de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca Chira-Piura y/o Tumbes. • Tomando como base la información de las lecturas previas, los participantes en grupos elaborarán un mapa conceptual del proceso de elaboración de ambos planes, que podrá ser complementado con el “recuento” elaborado previamente y que será socializado para identificar semejanzas y diferencias. • A través de PPT, el facilitador consolida información sobre el proceso metodológico empleado en la elaboración de los Planes de Gestión de Cuenca Chira Piura y Tumbes. 	<p>Hídricos de la Cuenca Chira Piura.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura 23: Proceso de Elaboración del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Tumbes ▪ Lectura 24: “Avances en la Planificación de Gestión de Recursos Hídricos Transfronterizos” ▪ PPT sobre “Metodología de Visión Compartida”.

MÓDULO I: GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS TRANSFRONTERIZOS.

Sesiones	Competencias	Capacidades:	Estrategia de aprendizaje	Recursos didácticos/materiales
	<ul style="list-style-type: none"> Promueve la participación de los diversos actores en los procesos de planificación de los recursos hídricos transfronterizos, 	<p>Conceptuales</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis de Diagnóstico Transfronterizo (ADT) Plan de Acción Estratégica (PAE) Metodologías y herramientas participativas. <p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> Conoce y aplica las principales herramientas metodológicas participativas en su propia planificación institucional, de acuerdo a sus competencias y funciones específicas <p>Actitudinales</p> <p>Muestra predisposición e iniciativa para promover procesos participativos de diagnóstico y planificación para la gestión de los recursos hídricos.</p>	<p>Actividad 5.2: Análisis de Diagnóstico Transfronterizo (ADT) y Plan de Acción estratégico (PAE) / Herramientas participativas: mapeo de actores, mapa de poder, análisis de conflictos, FODA, análisis de escenarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> A través de preguntas claves se identifica el nivel de conocimiento respecto a los documentos de planificación de gestión de recursos hídricos transfronterizos. Mediante una exposición dialogada se brinda información actualizada sobre Análisis de Diagnóstico Transfronterizo (ADT) y el Plan de Acción Estratégico (PAE), como los documentos clave para la gestión de recursos hídricos transfronterizos. Mediante PPT se brinda información sobre las principales herramientas participativas que pueden ser requeridas en el proceso de formulación de los proyectos priorizados en cada una de las cuencas transfronterizas En grupos aplican las herramientas participativas para el ámbito específico de cada una de las cuencas transfronterizas. 	<ul style="list-style-type: none"> Lectura 25: Resumen del Análisis de Diagnóstico Transfronterizo (ADT) y del Plan de Acción Estratégica (PAE) para las cuencas y acuíferos transfronterizos de Catamayo-Chira, Puyango-Tumbes y Zarumilla. Lectura 26: “Mapeo de actores, Lectura 27: El Análisis FODA Lectura 28: “Análisis de Escenarios” PPT sobre las principales herramientas participativas
6. Fomentamos la implementación de la planificación	<ul style="list-style-type: none"> Selecciona adecuadamente las medidas más pertinentes para la ejecución de programas y 	<p>Conceptuales</p> <ul style="list-style-type: none"> Programa de medidas estructurales y no estructurales: criterios para 	<p>Actividad 6.1: Programa de medidas estructurales y no estructurales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Formato de Programas Estructurales y no Estructurales.

MÓDULO I: GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS TRANSFRONTERIZOS.

Sesiones	Competencias	Capacidades:	Estrategia de aprendizaje	Recursos didácticos/materiales
GIRH en las cuencas transfronterizas.	planes GIRH en cuencas transfronterizas.	<p>seleccionar, posibilidades y limitaciones,</p> <p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> Analiza con criterio las alternativas en torno al tipo de medidas a implementar en el marco de planes GIRH en cuencas transfronterizas. <p>Actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none"> Reflexiona y se muestra con apertura para analizar diversas alternativas antes de tomar una decisión. Establece compromisos entre sus integrantes que aseguren la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca. 	<ul style="list-style-type: none"> A través de entrega y llenado de Formato de Trabajo “Programas Estructurales y No Estructurales”, los participantes se acercan a estos conceptos, Se refuerza conceptos a través de una exposición dialogada sobre “Programas Estructurales y No Estructurales” 	<ul style="list-style-type: none"> PPT “Programas Estructurales y No Estructurales”.
	<ul style="list-style-type: none"> Emprende acciones orientadas a brindar sostenibilidad financiera a los programas y planes GIRH en cuencas transfronterizas. 	<p>Conceptuales</p> <ul style="list-style-type: none"> Fuentes, Mecanismos y Estrategias de financiamiento de financiamiento <p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> Analiza con criterio la situación actual y genera propuestas respecto a la estrategia de financiamiento de planes GIRH en cuencas transfronterizas. <p>Actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none"> Se muestra con apertura y transparencia para analizar diversas alternativas en torno al financiamiento de los planes GIRH en cuencas transfronterizas. 	<p>Actividad 6.2: Mecanismos y Estrategias de financiamiento: inversión pública, fondos de agua, cooperación internacional</p> <ul style="list-style-type: none"> El facilitador presenta información sobre los Planes de Gestión de las cuencas Chira-Piura, Puyango-Tumbes y Zarumilla y formula preguntas motivadoras para determinar la situación actual y las necesidades puntuales respecto al nivel de ejecución de los programas y proyectos propuestos en los mismos. Mediante exposición se amplía y consolida información. Participantes organizados en grupos brindan las pautas que consideran 	<ul style="list-style-type: none"> Informes sobre el nivel de ejecución de los Planes de Gestión de las cuencas Chira-Piura, Puyango-Tumbes y Zarumilla Tarjetas de colores, lapiceros PPT “Mecanismos y Estrategias de Financiamiento para GIRH en Cuencas Transfronterizas”

MÓDULO I: GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS TRANSFRONTERIZOS.

Sesiones	Competencias	Capacidades:	Estrategia de aprendizaje	Recursos didácticos/materiales
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Emprende acciones orientadas a brindar el soporte social y comunicacional de programas y planes GIRH en cuencas transfronterizas. 	<p>Conceptuales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mecanismos de incidencia política y comunicación <p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Analiza y propone con criterio las acciones de incidencia y comunicación necesarias para una adecuada implementación de planes GIRH en cuencas transfronterizas. <p>Actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Muestra apertura y sensibilidad para analizar y proponer alternativas frente a necesidades sociocomunicativas de los planes GIRH en cuencas transfronterizas. 	<p>que una estrategia financiera del Plan de Gestión de Cuenca de su ámbito debería considerar, tomando como base los momentos anteriores.</p> <p>Actividad 6.3: Mecanismos de incidencia política y comunicación para la toma de decisiones para implementar los planes GIRH.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se aplica dinámica introductoria para reflexionar respecto a la importancia de identificar a los tomadores de decisión y cómo llegar a ellos. • Mediante una exposición dialogada se brinda las pautas para generar un Plan de Incidencia Política y Comunicación. • Tomando como base la lista de proyectos priorizados en el documento ADT/PAE por cada cuenca, se debe identificar un proyecto que requiera ser abordado bajo un mecanismo de incidencia política. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formatos de ficha de recapitulación, ▪ Lectura 29 “Incidencia Política” ▪ PPT “Pautas para un Plan de Incidencia Política y comunicación”,

MÓDULO II: CALIDAD Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS TRANSFRONTERIZOS				
Sesiones	Competencias	Capacidades:	Estrategia de aprendizaje	Recursos didácticos/materiales
UNIDAD TEMÁTICA – DÍA 1: CONOCEMOS LA AFECTACIÓN, BUENAS PRÁCTICAS Y PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LAS CUENCAS TRANSFRONTERIZAS.				
1. Valoramos y cuidamos la calidad del agua en las cuencas transfronterizas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplica a situaciones reales de su ámbito la normatividad existente sobre calidad del agua en el ámbito de las cuencas transfronterizas. 	<p>Conceptuales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Normatividad de Calidad de Agua en Cuencas Transfronterizas. <p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identifica y comprende los aspectos centrales de la normatividad sobre calidad del agua; <p>Actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actúa con objetividad, predominando en sus decisiones el bien común sobre interés personales o de grupo. 	<p>Actividad 1.1: Normatividad en calidad del agua en cuencas transfronterizas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ En grupos, los participantes analizan la normatividad existente sobre calidad del agua, relacionándola con una frase motivadora. ▪ Se refuerza conceptos a través de presentación “Normatividad de Calidad de Agua en Cuencas Transfronterizas” 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura 1: “Normatividad de Calidad de Agua en Cuencas Transfronterizas” ▪ Fotocopias de las leyes indicadas en la lectura: <ul style="list-style-type: none"> - Ley 28621: Ley de líneas de base del dominio marítimo del Perú. - Ley 29338: Ley de recursos hídricos. - D.S 003-2010: Límites Máximos Permisibles para los efluentes de Plantas de Tratamiento Residuales Domésticas o Municipales. - Ley 28245: Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental. - Ley 26339: Ley General de Servicios de Saneamiento. ▪ PPT “Normatividad de Calidad de Agua en Cuencas Transfronterizas”

MÓDULO II: CALIDAD Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS TRANSFRONTERIZOS

Sesiones	Competencias	Capacidades:	Estrategia de aprendizaje	Recursos didácticos/materiales
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conoce, comprende y actúa frente al impacto de las principales causas de afectación de la calidad del agua en el ámbito de las cuencas transfronterizas. 	<p>Conceptuales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estándares e índices de calidad del agua. <p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identifica los parámetros de la calidad del agua, agua potable y de las aguas residuales. <p>Actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Valora y se compromete a promover el cuidado de la calidad del agua en su respectivo ámbito. 	<p>Actividad 1. 2: Causas de afectación de la calidad del agua en cuencas transfronterizas. / Estándares de calidad del agua e índices de calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se presenta video denominado “Informe de Ecuador contamina rio Tumbes”, sobre el cual los participantes, en grupos, responden a preguntas que conllevan a reflexión de esta problemática. ▪ Facilitador amplía información a través de una exposición PPT.. ▪ Tomando como referencia las lecturas realizadas con anterioridad, los participantes deben responder preguntas que buscan conocer su nivel de comprensión del tema. ▪ Facilitador refuerza con exposición sobre “Parámetros de Calidad de Agua Saludable” 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Video denominado “Informe de Ecuador contamina rio Tumbes”. ▪ PPT “Fuentes contaminantes de la Calidad del Agua” ▪ Lectura 2: Estándares de Agua Saludable ▪ Lectura 3: Parámetros Bacteriológicos ▪ PPT “Parámetros de Calidad de Agua Saludable”
<p>2. Analizamos alternativas para la protección y recuperación de la calidad del agua en las cuencas transfronterizas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprende y propone, las alternativas tecnológicas y prácticas más viables para la protección y recuperación de la calidad del agua en el ámbito de su cuenca. 	<p>Conceptuales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Buenas prácticas para la protección de calidad de fuentes de agua ▪ Alternativas tecnológicas para el tratamiento de aguas residuales 	<p>Actividad 2.1: Alternativas tecnológicas y buenas prácticas para recuperar la calidad del agua en la cuenca y protección de las fuentes de agua.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se recoge saberes previos sobre la experiencia de los participantes respecto a las 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura 4: “Alternativas Tecnológicas y Buenas prácticas para la conservación de la calidad del agua” ▪ PPT “Alternativas tecnológicas y buenas prácticas para el cuidado del Agua”

MÓDULO II: CALIDAD Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS TRANSFRONTERIZOS				
Sesiones	Competencias	Capacidades:	Estrategia de aprendizaje	Recursos didácticos/materiales
		<p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> Maneja criterios para proponer alternativas de soluciones pertinentes frente a la afectación de la calidad del agua. <p>Actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none"> Valora la importancia de identificar y aplicar alternativas pertinentes frente a la afectación de la calidad del agua. 	<p>alternativas tecnológicas y buenas prácticas para recuperar la calidad del agua.</p> <ul style="list-style-type: none"> El facilitador refuerza con una exposición dialogada sobre “Alternativas tecnológicas y buenas prácticas para el cuidado del Agua” Se presenta video y se plantea preguntas motivadoras respecto a las alternativas tecnológicas y buenas prácticas para el cuidado del agua. En grupo, participantes analizan cinco experiencias a través de la lectura del texto ““Alternativas Tecnológicas y Buenas prácticas para la conservación de la calidad del agua” y generan resumen respondiendo a preguntas claves. 	<ul style="list-style-type: none"> Video ““La ingeniería de las cosas: Sensores para medir la calidad del agua” Papelote, plumones, cinta maskingtape.
UNIDAD TEMÁTICA – DÍA 2: CONSERVEMOS FUENTES DE AGUA Y CABECERAS EN LAS CUENCAS TRANSFRONTERIZAS.				
3. Comprendemos el proceso de tratamiento de aguas poblacionales y residuales.	<ul style="list-style-type: none"> Identifica claramente las causas y consecuencias en torno a la afectación de la calidad del agua en su ámbito; posibilitando una adecuada toma de decisiones al respecto. 	<p>Conceptuales</p> <ul style="list-style-type: none"> Afectación a la calidad del agua. <p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprende criterios técnicos relacionados al abastecimiento y tratamiento de agua para uso poblacional y tratamiento de aguas residuales. 	<p>Actividad 3.1: La afectación del agua para uso poblacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentación del video sobre las diversas formas de contaminación de agua para uso poblacional, luego de lo cual participantes responden a preguntas para reflexionar sobre el tema. 	<ul style="list-style-type: none"> Video “Causas y consecuencias de la contaminación del agua”. Papelotes, cartulinas y plumones.

MÓDULO II: CALIDAD Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS TRANSFRONTERIZOS

Sesiones	Competencias	Capacidades:	Estrategia de aprendizaje	Recursos didácticos/materiales
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprende y promueve el tratamiento de las aguas residuales como medida para evitar afectación a la calidad de las fuentes de agua. 	<p>Actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrolla capacidad de análisis y sensibilidad social para abordar la temática de afectación de la calidad del agua.. <p>Conceptuales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Afectación a la calidad del agua. ▪ Tratamiento de aguas residuales. <p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprende criterios técnicos relacionados al abastecimiento y tratamiento de agua para uso poblacional y tratamiento de aguas residuales. <p>Actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actúa adecuadamente en función al rol y competencias que le asisten en materia de agua y saneamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En grupo, participantes elaboran diagrama de causa-efecto (espina de Ishikawa) respecto a problemas vinculados a la afectación a la calidad del agua para uso poblacional y las posibles consecuencias <p>Actividad 3.2: Saneamiento y tratamiento de aguas residuales (PTAR).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación del video “Funcionamiento de planta de tratamiento de agua residuales”, luego de lo cual participantes responden a preguntas para reflexionar sobre el tema. ▪ Los participantes realizan un diagrama de secuencia del funcionamiento de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, según lo observado en el video y según su experiencia. ▪ Facilitador refuerza a través de PPT sobre plantas de tratamiento de aguas residuales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura 5: “Abastecimiento y Tratamiento De Agua Para Uso Poblacional ▪ PPT” ”Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales” ▪ Hojas bond, papelotes, plumones, cinta masking tape.

MÓDULO II: CALIDAD Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS TRANSFRONTERIZOS

Sesiones	Competencias	Capacidades:	Estrategia de aprendizaje	Recursos didácticos/materiales
<p>4. Protegemos y conservamos los recursos hídricos en el ámbito de las cuencas transfronterizas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrolla y promueve acciones destinadas a la recuperación de áreas degradadas y actividades productivas sostenibles que incidirán en la conservación de los recursos hídricos de la cuenca. 	<p>Conceptuales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones para la conservación de las fuentes de agua. <p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actúa oportuna, adecuada y equilibradamente para resolver problemas relacionados a la conservación de la calidad los recursos hídricos. ▪ Promueve las actividades productivas sostenibles para hacer buen uso del recurso hídrico manteniendo el equilibrio social, ambiental y económico. <p>Actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestiona con probidad acciones sostenibles destinadas a la conservación de la calidad de los recursos hídricos. 	<p>Actividad 4.1: Conservación de fuentes de agua: Acciones de reforestación y conservación de bosques naturales. / Mecanismos de retribución por servicios ambientales (Hídricos).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Participantes, en grupos, tomando como base las lecturas indicadas con anterioridad, elaboran una representación gráfica comparativa: situación real y situación ideal: (1) contaminación de fuentes de agua, (2) afectación de bosques naturales y (3) degradación de especies forestales. En ese análisis, en la situación ideal, los equipos de trabajo proponen medidas de prevención y acciones de sensibilización. Realizando al final un ejercicio de priorización. • Facilitador refuerza a través de PPT sobre las actividades productivas sostenibles y la necesidad de definir y promover lineamientos binacionales para la conservación de los recursos hídricos y cuencas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura 6: El bosque, las lluvias y el agua ▪ Lectura 7: Conservación de los bosques ▪ Lectura 8: Riesgos por la deforestación ▪ Lectura 9: Protección de remanentes ▪ Lectura 10: Restauración de riberas, de quebradas y de ríos ▪ Imágenes, ▪ Lectura: Priorización de acciones para la protección de servicios ecosistémicos hidrológicos en cuencas hidrográficas. ▪ PPT “Conservación de fuentes de agua: Acciones de reforestación, conservación de bosques naturales y otros.” ▪ Hojas bond, papelotes, plumones, cinta maskingtape.

MÓDULO II: CALIDAD Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS TRANSFRONTERIZOS

Sesiones	Competencias	Capacidades:	Estrategia de aprendizaje	Recursos didácticos/materiales
<p>5. Identificando proyectos para la conservación de la calidad de los recursos hídricos en las cuencas transfronterizas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promueve lineamientos binacionales de actividades sostenibles para la conservación de la calidad de los recursos hídricos y cuencas. ▪ Formulan actividades que permiten regular y controlar el uso de agentes contaminantes en las cuencas transfronterizas, incorporando alternativas para el manejo sostenible de las actividades actualmente desarrolladas en la cuenca. 	<p>Conceptuales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades productivas sostenibles. <p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Maneja la dinámica de análisis, revisión e incorporación de actividades en el marco de proyectos y programas. <p>Actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Predisposición a coordinar y articular actividades sostenibles con los diferentes actores de las cuencas. 	<p>Actividad 5.1: Planteando Actividades productivas sostenibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por grupos los participantes revisan documentos de planificación para identificar proyectos, programas en marcha o propuestas existentes sobre actividades productivas sostenibles, que contribuyan a la conservación de la calidad de los recursos hídricos, en el ámbito de la cuenca transfronteriza. • Con respecto a los proyectos y programas identificados, los participantes proponen nuevas actividades sostenibles que permitirán regular y controlar el uso de agentes contaminantes en la cuenca y también se buscan alternativas para el manejo sostenible de las actividades actualmente desarrolladas en la cuenca. • Los participantes elaboran un cuadro en la cual proponen: los proyectos o programas que debe continuar y/o fortalecerse y que nuevas propuestas deberían impulsarse e implementarse. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Copias de fragmento de documentos como el Plan de Gestión de Cuencas, Plan Regional de Desarrollo Concertado (PRDC), Plan de Acción Estratégica (PAE) ▪ Cartulinas, plumones, papelotes, hojas bond, lapiceros, cinta maskingtape.

MÓDULO II: CALIDAD Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS TRANSFRONTERIZOS				
Sesiones	Competencias	Capacidades:	Estrategia de aprendizaje	Recursos didácticos/materiales
UNIDAD TEMÁTICA – DÍA 3: MONITOREANDO Y VIGILANDO LA CALIDAD DEL AGUA EN LAS CUENCAS TRANSFRONTERIZAS.				
6. Identificamos fuentes contaminantes de recursos hídricos en las cuencas transfronterizas.	<ul style="list-style-type: none"> Conoce y comprende la importancia de las acciones de monitoreo y vigilancia de la calidad del agua, para tomar decisiones respecto a la conservación de los recursos hídricos. 	<p>Conceptuales</p> <ul style="list-style-type: none"> Fuentes contaminantes de recursos hídricos. <p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> Analiza información generada a través de los informes de monitoreo de la calidad del agua. <p>Actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none"> Valora la importancia de contar con información del monitoreo de la calidad del agua. 	<p>Actividad 6.1: Fuentes contaminantes de mayor impacto de los recursos hídricos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Dinámica para recapitular los contenidos abordados hasta el momento. Facilitador realiza una exposición dialogada sobre las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos. Los participantes organizados en grupos según su cuenca, deberán elaborar un gráfico de barras que muestre cómo ha ido evolucionando en los últimos cinco años la presencia de los diferentes tipos de fuentes contaminantes. Para ello deberá basarse en la información conceptual brindada en el momento anterior, así como en los informes de monitoreo alcanzados por la Administraciones Locales de Agua. 	<ul style="list-style-type: none"> Lectura 11: Focos de contaminación en cuencas transfronterizas. Copias sobre el Plan de Gestión de los Recursos Hídricos de la Cuenca Chira Piura, Plan de Gestión de los Recursos Hídricos de la Cuenca Tumbes y del Documento: Análisis de Diagnóstico Transfronterizo – ADT de las Cuencas y Acuíferos Transfronterizos. Reporte de Monitoreo de los últimos cinco años de cada una de las tres cuencas del ámbito transfronterizo. Tarjetas de cartulina, papel milimetrado, lápices, borradores, plumones, papelotes, cinta maskingtape. PPT “Fuentes contaminantes de mayor impacto de los recursos hídricos”
7. Analizamos los resultados de los Planes de Monitoreo en el	<ul style="list-style-type: none"> Maneja y utiliza herramientas informáticas de planificación y monitoreo de la calidad del 	<p>Conceptuales</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de Monitoreo. Herramientas informáticas de planificación y monitoreo. 	<p>Actividad 7.1: Manejo de sistemas tecnológicos: herramientas informáticas de planificación y monitoreo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Imágenes de Mapas Cartográficos Lap top por cada participante Hojas bond, lapiceros

MÓDULO II: CALIDAD Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS TRANSFRONTERIZOS

Sesiones	Competencias	Capacidades:	Estrategia de aprendizaje	Recursos didácticos/materiales
<p>ámbito de las cuencas transfronterizas.</p>	<p>agua en su respectiva cuenca.</p>	<p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Maneja sistemas tecnológicos de información binacional que facilitan la planificación, vigilancia, supervisión, fiscalización y evaluación de la calidad del agua. <p>Actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Apertura a incorporar nuevas metodologías y procedimientos a su accionar vinculadas al monitoreo de la calidad del agua. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Facilitador presenta y explica las herramientas informáticas de planificación y monitoreo del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos (SNIRH) de la Autoridad Nacional del Agua (ANA). ▪ Especialista explica los aplicativos informáticos especializados y lectura de imágenes de mapas para la toma de decisiones respecto a calidad del agua. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura 12: Modelo y herramientas para la toma de decisiones SIG.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aporta a la formulación del protocolo de monitoreo binacional de la calidad del agua. 	<p>Conceptuales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan Binacional de Monitoreo de calidad del Agua. <p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conoce y comprende los lineamientos legales y procedimientos administrativos para la vigilancia, supervisión, fiscalización y evaluación. <p>Actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Predisposición y apertura para asumir y ejecutar responsabilidad en equipos binacionales de trabajo. 	<p>Actividad 7.2: Monitoreo binacional de la calidad del agua de las cuencas transfronterizas. Vigilancia, supervisión, fiscalización y evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los participantes, organizados en grupo de trabajo, y tomando como base las lecturas, analizan frases propuestas por el facilitador y las relaciona con lo que sería un plan de monitoreo de las cuencas transfronterizas, proponiendo acciones para conservación de recursos hídricos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura 13: Monitoreo de la calidad del agua. ▪ Lectura 14: Vigilancia y monitoreo participativo de la calidad del agua. ▪ Hojas bond, lapiceros

MÓDULO II: CALIDAD Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS TRANSFRONTERIZOS

Sesiones	Competencias	Capacidades:	Estrategia de aprendizaje	Recursos didácticos/materiales
<p>8. Hacia un protocolo binacional de la calidad del agua en las cuencas transfronterizas asumida por los espacios de gestión binacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actúan con compromiso para promover que en los espacios binacionales se programe, implemente y difunda acciones de monitoreo de la calidad del agua y se tome las decisiones respectivas en el ámbito de las cuencas transfronterizas 	<p>Conceptuales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Protocolo binacional de calidad del Agua ▪ Comisión Binacional GIRH Zarumilla ▪ <p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conoce y comprende los lineamientos legales y procedimientos administrativos para la vigilancia, supervisión, fiscalización y evaluación. <p>Actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ . Predisposición y apertura para asumir y ejecutar responsabilidad en equipos binacionales de trabajo. 	<p>Actividad 8.1: Revisión del avance de iniciativas planteadas hasta el momento destinadas a generar un protocolo binacional de monitoreo de la calidad del agua en las cuencas transfronterizas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mediante técnica de “Lluvia de ideas” se recoge saberes. ▪ En base a lectura propuesta, participantes, en grupos, presentan sus comentarios respecto a las principales funciones claves de la comisión binacional, expresamente las relacionadas a la participación, planificación, implementación y difusión de resultados de los monitoreos. ▪ Se aplica la dinámica “La noticia del día”, a través de la cual los participantes elaborarán noticias con titulares periodísticos que presenten los resultados de los últimos monitoreos en las cuencas transfronterizas. ▪ Participantes relacionan los productos de los momentos anteriores y plantean propuestas para que el tema de monitoreo de calidad del agua sea parte de la agenda o función de los espacios binacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura 15 “Estatuto de la Comisión Binacional para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos de la Cuenca Hidrográfica Transfronteriza del Río Zarumilla”. ▪ PPT “Comisión Binacional GIRH Zarumilla: Avances”.

MÓDULO II: CALIDAD Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS TRANSFRONTERIZOS

Sesiones	Competencias	Capacidades:	Estrategia de aprendizaje	Recursos didácticos/materiales
			<ul style="list-style-type: none">▪ Exposición dialogada sobre los avances de la Comisión Binacional GIRH Zarumilla.	

MÓDULO III: USO EFICIENTE Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS TRANSFRONTERIZOS				
Sesiones	Competencias	Capacidades:	Estrategia de aprendizaje	Recursos didácticos/materiales
UNIDAD TEMÁTICA – DÍA 1: CONOCEMOS E IDENTIFICAMOS PRÁCTICAS ADECUADAS DE APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS TRANSFRONTERIZOS.				
1. Manejamos la cuenca y desarrollamos mecanismos para asegurar la disponibilidad hídrica y su adecuada distribución en las cuencas transfronterizas	<ul style="list-style-type: none"> Identifica y propone diferentes posibilidades para un adecuado manejo de las cuencas transfronterizas, como mecanismo para asegurar la disponibilidad hídrica. 	<p>Conceptuales</p> <ul style="list-style-type: none"> Manejo de cuencas Disponibilidad Hídrica <p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> Conoce las alternativas para adecuadas intervenciones en la cuenca. <p>Actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none"> Muestra disposición y compromiso para revertir problemática vinculada al inadecuado manejo de la cuenca 	<p>Actividad 1.1: Manejo de cuencas transfronterizas para asegurar la disponibilidad hídrica.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se presentan tres imágenes reales y actuales de las cuencas transfronterizas. Puyango-Tumbes, Catamayo-Chira y Zarumilla, que evidencian su problemática, luego de lo cual responden a preguntas que motivan a la reflexión. El facilitador apunta respuestas en tarjetas, las organiza y comenta. El facilitador realiza una exposición dialogada, para reforzar conceptos.: 	<ul style="list-style-type: none"> Tres imágenes relacionadas al manejo y disponibilidad hídrica en las cuencas transfronterizas Puyango-Tumbes, Catamayo-Chira y Zarumilla Papelotes, plumones, tarjetas de cartulina, cinta maskingtape. PPT “Relación entre un buen manejo de la Cuenca, con la mejora de la disponibilidad hídrica”.
	<ul style="list-style-type: none"> Identifica y propone las técnicas e infraestructura más adecuadas para el aprovechamiento y apropiada distribución de recursos hídricos en el ámbito de las cuencas transfronterizas. 	<p>Conceptuales</p> <ul style="list-style-type: none"> Infraestructura para regulación y distribución de recursos hídricos. Uso eficiente de recursos hídricos <p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> Conoce las posibilidades y limitaciones de las diversas alternativas tecnológicas e infraestructura hidráulica. <p>Actitudinales</p>	<p>Actividad 1.2: Alternativas tecnológicas e infraestructura para regulación y aprovechamiento para la apropiada distribución y uso eficiente de recursos hídricos en las cuencas transfronterizas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los participantes en grupos reciben fotografías y tablas con información sobre la infraestructura hidráulica en cada una de las cuencas transfronterizas, para responder a preguntas que conlleven a analizar 	<ul style="list-style-type: none"> Lectura 1: Disponibilidad del Recurso Hídrico Lectura 2: El Caso de las Cuencas Compartidas con Ecuador Lectura 3: Infraestructura y Tecnologías de Eficiencia Hídrica Imágen, Papelote, plumones, tarjetas de cartulina, cinta maskingtape. Tabla 1. Infraestructura hidráulica en la cuenca transfronteriza Zarumilla

MÓDULO III: USO EFICIENTE Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS TRANSFRONTERIZOS

Sesiones	Competencias	Capacidades:	Estrategia de aprendizaje	Recursos didácticos/materiales
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Muestra disposición y compromiso para revertir problemática vinculada al inadecuado manejo de la cuenca. 	<p>la disponibilidad hídrica y los factores de los que depende.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tomando como base las lecturas 1,2 y 3, que los participantes revisaron con anterioridad, se forman grupos para responder la pregunta: ¿Qué fortalezas, oportunidades y debilidades están presentes en el ámbito de la cuenta transfronteriza para mejorar la disponibilidad hídrica? Las respuestas las presentan en un organizador visual. ▪ El facilitador realiza una exposición dialogada sobre las infraestructuras y las técnicas necesarias para lograr el aumento de la disponibilidad hídrica en las cuencas transfronterizas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tabla 2. Infraestructura hidráulica en la cuenca transfronteriza Puyamgo Tumbes. ▪ Tabla 3. Infraestructura hidráulica en la cuenca transfronteriza Catamayo Chira. ▪ PPT “Las infraestructuras y las técnicas necesarias para lograr el aumento de la disponibilidad hídrica en las cuencas transfronterizas.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incorpora y sugiere en la planificación acciones destinadas a asegurar la disponibilidad hídrica y el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos en cuencas transfronterizas. 	<p>Conceptuales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Problemática que afecta la disponibilidad hídrica. <p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Muestra capacidad de análisis y selección de alternativas en el marco de la problemática de la disponibilidad hídrica. <p>Actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Muestra disposición y compromiso para revertir problemática vinculada al inadecuado manejo de la cuenca 	<p>Actividad 1.3: Bosquejando propuestas para una adecuada regulación hídrica en cuencas transfronterizas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los participantes, organizados en grupos, priorizan los cuatro principales problemas que más afectan la disponibilidad hídrica y su buen uso; planteando propuestas. Para ello usan texto referencial que se les brindará. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Texto sobre “Disponibilidad Hídrica/Retos para los recursos hídricos”, extraído de Agenda Pendiente de Recursos Hídricos en el Perú- ANA (Ing. Carlos Pagador Moya)

MÓDULO III: USO EFICIENTE Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS TRANSFRONTERIZOS

Sesiones	Competencias	Capacidades:	Estrategia de aprendizaje	Recursos didácticos/materiales
UNIDAD TEMÁTICA – DÍA 2: ANALIZAMOS LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y MECANISMOS PARA PROMOVER EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN LAS CUENCAS TRANSFRONTERIZAS.				
<p>2. Aplicamos los instrumentos de gestión para el uso eficiente y uso sostenible del agua en las cuencas transfronterizas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conoce y aplica adecuadamente los principales instrumentos de planificación del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos en el ámbito de las cuencas transfronterizas 	<p>Conceptuales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Instrumentos de planificación del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, que consideran el uso eficiente de los recursos hídricos <p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprende el alcance y aplicación de los instrumentos de gestión que fomentan el uso eficiente de los recursos hídricos. <p>Actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Muestra disposición a autoevaluar y mejorar su accionar cotidiano. 	<p>Actividad 2.1: Instrumentos de gestión para el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mediante una dinámica (Hilo conductor) se recapitula el contenido, procesos, productos y aprendizajes del primer día y presentación del segundo día de taller. ▪ Facilitador presenta el video sobre el Plan Nacional de Recursos Hídricos y plantea preguntas que deberán ser resueltas en grupos. ▪ Participantes se organizan en dos grupos. Un grupo analizará el avance de la Línea de Acción de Aprovechamiento Optimo de los Recursos Hídricos del Plan de Gestión de Cuenca Chira Piura (Lectura 6). Otro analizará la misma línea del Plan de Gestión de Cuenca Tumbes (Lectura). Se socializa en plenaria ▪ El facilitador refuerza conceptos a través de una exposición sobre los principales instrumentos de gestión y mecanismos para promover el uso eficiente de los recursos hídricos en las cuencas transfronterizas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura 5: Ley de Gestión de Recursos Hídricos (Selección de Artículos). ▪ Lectura 6: Proceso de Elaboración del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira Piura. ▪ Lectura 7: Proceso de Elaboración del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Tumbes. ▪ Papelote, plumones, tarjetas de cartulina, cinta maskingtape, hojas bond, lapiceros. ▪ Video “Plan Nacional de Recursos Hídricos”. ▪ PPT “Principales instrumentos de gestión y mecanismos para promover el uso eficiente de los recursos hídricos en las cuencas transfronterizas”.

MÓDULO III: USO EFICIENTE Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS TRANSFRONTERIZOS

Sesiones	Competencias	Capacidades:	Estrategia de aprendizaje	Recursos didácticos/materiales
	<ul style="list-style-type: none"> Plantea propuestas en función a las lecciones aprendidas en torno a los mecanismos para promover el uso eficiente de los recursos hídricos en el ámbito de las cuencas transfronterizas. 	<p>Conceptuales</p> <ul style="list-style-type: none"> Mecanismos de Retribución Económica por Servicios Ecosistémicos.(MRESE) Fondos de Agua. <p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> Analiza y comprende la lógica de los mecanismos para promover el uso eficiente de los recursos hídricos en el ámbito de las cuencas transfronterizas. <p>Actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none"> Muestra apertura y disposición a innovar para generar propuestas para el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos. 	<p>Actividad 2.2: Incentivos económicos como mecanismo para promover el uso eficiente del agua</p> <ul style="list-style-type: none"> El facilitador presenta Nota de Prensa de SUNASS y organizados en grupos, los participantes responden preguntas que buscan analizar la propuesta presentada. En base a las lecturas 9 (Fondo del Agua Quiroz-Chira) y 10 (FORASAN), el facilitador presenta la información relevante de ambas experiencias y plantea preguntas que invita al análisis de las mismas, buscando identificar propuestas innovadoras y creativas para promover el uso eficiente y sostenible del agua en las cuencas transfronterizas. 	<ul style="list-style-type: none"> Lectura 8: Nota de Prensa N° 215-2015. Lectura 9: El Fondo del Agua Quiroz-Chira, y Lectura 10: Fondo Regional del Agua – FORASAN. Papelote, plumones, cinta maskingtape, hojas bond, lapiceros
UNIDAD TEMÁTICA – DÍA 3: PROMOVEMOS UNA CULTURA DEL AGUA EN LA CUENCA TRANSFRONTERIZA.				
<p>3: Reconocemos el valor económico, social y ambiental del agua en las cuencas transfronterizas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Promueve la adecuada valoración económica, ambiental y social del agua, en el ámbito de las cuencas transfronterizas. 	<p>Conceptuales</p> <ul style="list-style-type: none"> Valoración del agua Usos del agua <p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprende las dimensiones del valor social, ambiental y económica del agua. 	<p>Actividad 3.1: Valoración y convivencia con el agua en la cuenca transfronteriza.</p> <ul style="list-style-type: none"> Mediante una dinámica (Hilo conductor) se recapitula el contenido, procesos, productos y aprendizajes del segundo día y presentación del segundo día de taller. 	<ul style="list-style-type: none"> Lectura 11: La valoración del agua Tarjetas de cartulina, papelote, plumones, cinta maskingtape. PPT “La valoración y convivencia con el agua en sus diferentes usos”

MÓDULO III: USO EFICIENTE Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS TRANSFRONTERIZOS

Sesiones	Competencias	Capacidades:	Estrategia de aprendizaje	Recursos didácticos/materiales
		<p>Actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Muestra disposición y compromiso para revertir la problemática de la inadecuada valoración del agua. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los participantes organizados en grupos, elaboran una línea de tiempo en la que se destaque los cambios sustanciales que a su parecer ha sufrido la valoración del agua en su dimensión social, ambiental y económica y que se evidencia en los usos actuales y la cultura desarrollada en torno al agua. Para esta actividad debe haber consultado la Lectura 11. La valoración del Agua. ▪ El facilitador refuerza conceptos a través de presentación sobre la valoración y convivencia con el agua en sus diferentes usos. 	
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementa acciones dirigidas a promover una nueva cultura del agua para el uso eficiente y aprovechamiento de los recursos hídricos en la cuenca transfronteriza. 	<p>Conceptuales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cultura del agua. ▪ Huella hídrica. <p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Analiza y comprende las implicancias de la cultura del agua. <p>Actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actúa con respecto y solidaridad en la promoción de una nueva cultura. 	<p>Actividad 3.2: La importancia de la cultura del agua en la cuenca transfronteriza.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El facilitador presenta diversas imágenes con actividades cotidianas y pide estimen la cantidad de agua que se utiliza para ello. De esta manera se introduce el tema. ▪ Se presenta video sobre la Huella Hídrica y luego se comentan las respuestas brindadas anteriormente. ▪ Se solicita a los participantes que en pares definan qué es “cultura del agua” y lo escriban en tarjetas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Imágenes, tarjetas de cartulina, papelote, plumones, cinta maskingtape. ▪ Video “Huella Hídrica”. ▪ Video “Sabes que es la Cultura del Agua”

MÓDULO III: USO EFICIENTE Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS TRANSFRONTERIZOS

Sesiones	Competencias	Capacidades:	Estrategia de aprendizaje	Recursos didácticos/materiales
			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se presenta el video sobre la Cultura del Agua y luego se comentan las respuestas brindadas anteriormente. 	
<p>4. Integrados hacia una nueva cultura del agua en las cuencas transfronterizas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plantea acciones de sensibilización, capacitación y campañas de difusión para el establecimiento de una cultura del agua. en el ámbito de las cuencas transfronterizas, según su contexto y prioridades. 	<p>Conceptuales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencias formativas de cultura del agua. ▪ Usos del agua. <p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Analiza y comprende criterios de experiencias sobre cultura del agua que podrían ser replicadas a su realidad. <p>Actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Muestra disponibilidad y apertura para realizar las coordinaciones necesarias para implementar experiencia sobre cultura del agua. 	<p>Actividad 4.1: Experiencias de sensibilización, formativas y normativas en cultura del agua: La huella hídrica.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ A través de la técnica “lluvia de ideas” los participantes dan a conocer sus experiencias sobre cultura del agua y se registran. ▪ Facilitador hace presentación dialogada sobre experiencias formativas sobre cultura del agua, basado en Lectura 12. ▪ Facilitador hace presentación sobre la Huella Hídrica, basado en la lectura 14 (Huella hídrica), luego de lo cual solicita a los participantes organizados en grupos que trabajen en una “demostración creativa sobre huella hídrica” dirigida a población en general. ▪ Participantes, en grupos proponen acciones de sensibilización y capacitación para la promoción de la cultura del agua en el ámbito de las cuencas transfronterizas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura 12: Experiencias formativas sobre cultura del agua. ▪ Lectura 13: Experiencia normativa de promoción de la cultura del agua: Convenio MINEDU-ANA. ▪ Lectura 14: La Huella Hídrica ▪ Tarjetas de cartulina, papelote, plumones, cinta masking tape.

MÓDULO IV: RIESGOS HIDROLÓGICOS EN CUENCAS TRANSFRONTERIZAS				
Sesiones	Competencias	Capacidades:	Estrategia de aprendizaje	Recursos didácticos/materiales
UNIDAD TEMÁTICA 1: CONOCIENDO LA INFORMACIÓN HIDROMETEREOLÓGICA.				
<p>1. Conocemos sobre la red e información hidrometeorológica y los mapas del SIG. del ámbito de la cuenca transfronteriza.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Plantea las acciones y estrategia a desarrollar para el establecimiento de una red hidrometeorológica binacional, para la toma de decisiones en la GIRH en las cuencas transfronterizas. 	<p>Conceptuales</p> <ul style="list-style-type: none"> Hidrometeorología Red hidrometeorológica Sistema de Información Binacional <p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> Generación de la información hidrometeorológica en cuencas transfronterizas Establece la hoja de ruta para la conformación de una red hidrometeorológica en las cuencas transfronterizas. <p>Actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none"> Muestra predisposición e iniciativa para contribuir con propuestas para el establecimiento de una red hidrometeorológica para las cuencas transfronterizas. 	<p>Actividad 1.1: Red hidrometeorológica</p> <ul style="list-style-type: none"> Se revisa la información hidrometeorológica por cada país y se plantea un sistema de información binacional para las cuencas transfronterizas, para la toma de decisiones en la GIRHT: Mediante trabajo de grupos se define el concepto de hidrometeorología y se establece que es una red hidrometeorológica y quienes la operan. Los grupos establecen las acciones que desde sus roles y funciones deben desarrollar para la conformación de una red hidrometeorológica en las cuencas transfronterizas. 	<ul style="list-style-type: none"> Lectura 1: ¿Qué es hidrometeorología? Lectura 2: Red hidrometeorológica nacional. Lectura 3: Redes de monitoreo hidrometeorológico en la ciudad de Cuenca, Ecuador.

MÓDULO IV: RIESGOS HIDROLÓGICOS EN CUENCAS TRANSFRONTERIZAS

Sesiones	Competencias	Capacidades:	Estrategia de aprendizaje	Recursos didácticos/materiales
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hace un uso apropiado de la información hidrometeorológica generada en las cuencas transfronterizas para la toma de decisiones en la GIRHT. 	<p>Conceptuales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fuentes de información hidrometeorológica. ▪ Programas de tratamiento de datos hidrometeorológicos <p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Accede a información hidrometeorológica de estaciones hidrometeorológicas y satélite. ▪ Procesa información hidrometeorológica para su uso en la GIRH en cuencas transfronterizas <p>Actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Valora y comparte información hidrometeorológica para la GIRH en cuencas transfronterizas. 	<p>Actividad 1.2: Acceso a la información hidrometeorológica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se analiza, valida y procesa información hidrometeorológica mediante programas de tratamiento de datos más relevantes y SIG. • Mediante “Juego de roles”, se representa las facilidades y limitaciones en el acceso a información hidrometeorológica del ámbito de la cuenca transfronteriza • Exposición dialogada sobre generación, procesamiento (programas) y difusión (acceso) a la Información hidrometeorológica en cuencas transfronterizas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ “Juego de roles” sobre el acceso a la información hidrometeorológica. ▪ PPT Red hidrometeorológica y acceso a la Información hidrometeorológica en el ámbito de la cuenca transfronteriza.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Accede y procesa información hidrometeorológica y SIG para la riesgos hidrológicos, en las cuencas transfronterizas 	<p>Conceptuales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Peligro, vulnerabilidad y riesgo. ▪ Mapas de riesgo en SIG. <p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Analiza y evalúa los riesgos de origen hidrológico en las cuencas transfronterizas. ▪ Accede y usa mapas SIG de riesgo hidrológico, para la toma de decisiones en la GIRH en cuencas transfronterizas. <p>Actitudinales</p>	<p>Actividad 1.3: Análisis y procesamiento de información hidrometeorológica y mapas SIG.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se analiza las estadísticas de población afectada y mapas de riesgo: Zonas vulnerables y peligros. • Se realiza exposición dialogada sobre la información hidrometeorológica, acopio, tratamiento y uso en hidrología en eventos extremos. • Se realiza exposición dialogada sobre fundamentos de los mapas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estadísticas sobre población en riesgo (INDECI) ▪ Mapas de vulnerabilidad y riesgo en las cuencas transfronterizas.

MÓDULO IV: RIESGOS HIDROLÓGICOS EN CUENCAS TRANSFRONTERIZAS				
Sesiones	Competencias	Capacidades:	Estrategia de aprendizaje	Recursos didácticos/materiales
		<ul style="list-style-type: none"> Valora y comparte información y mapas SIG para la gestión de riesgos hidrológicos en las cuencas transfronterizas. 	SIG y su uso en gestión de riesgos hidrológicos.	
UNIDAD TEMÁTICA 2: UTILIZANDO LOS INSTRUMENTOS PARA GESTIÓN DE RIESGOS HIDROLÓGICOS.				
<p>2. Comprendemos la gestión de riesgos hidrológicos e identificamos los mapas de peligros y vulnerabilidad en el ámbito de la cuenca transfronteriza.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Planifica y gestiona riesgos hidrológicos, con el apoyo de información hidrometeorológica y mapas SIG de vulnerabilidad y peligros, en las cuencas transfronterizas 	<p>Conceptuales</p> <ul style="list-style-type: none"> Principales instrumentos para la gestión de riesgos hidrológicos. Planes de gestión de riesgos. <p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> Plantea ideas fuerza para trabajar la formulación de planes, estrategias e instrumentos para la gestión de riesgos <p>Actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none"> Reflexionar sobre la importancia de contar con instrumentos de gestión de riesgos hidrológicos. 	<p>Actividad 2.1: Instrumentos para la gestión de riesgos hidrológicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se pregunta y dialoga con los participantes sobre los instrumentos de gestión de riesgos hidrológicos que conocen. Luego en grupos (03), en base a las lecturas revisadas se presentan las ideas fuerza para la formulación de planes, estrategias e instrumentos para la gestión de riesgos. Se realiza un panel-fórum de expertos (invitados o participantes) sobre temas de formulación de planes, el Plan Integral de Control de Inundaciones y Mapas de Peligros y Vulnerabilidad del ámbito de las cuencas transfronterizas. 	<ul style="list-style-type: none"> Lectura 4: Herramientas e instrumentos para la gestión de riesgos. Lectura 5: Estrategia de gestión de riesgos por eventos extremos. Lectura 6: Guía para la formulación de planes integrales en la gestión de riesgos de desastres para los prestadores de los servicios de saneamiento

MÓDULO IV: RIESGOS HIDROLÓGICOS EN CUENCAS TRANSFRONTERIZAS

Sesiones	Competencias	Capacidades:	Estrategia de aprendizaje	Recursos didácticos/materiales
	<ul style="list-style-type: none"> Evalúa y gestiona riesgos hidrológicos haciendo uso de mapas de peligros, vulnerabilidad y riesgos así como de los planes de gestión de riesgos. 	<p>Conceptuales</p> <ul style="list-style-type: none"> Mapas de peligro, vulnerabilidad y riesgos. <p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> Analiza e identifica las zonas vulnerables y de peligro mediante el Mapa SIG. <p>Actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none"> Reflexionar sobre la importancia y utilidad de los mapas de peligro, vulnerabilidad y riesgos. 	<p>Actividad 2.2: Mapa de Peligros y Vulnerabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> Visita guiada al Centro de Información Hidrológica o Meteorológica de SENAMHI o ANA, para que participantes conozcan la lógica de la toma de decisiones en función al tipo de información que se recoge y cómo se comparte y a quiénes. Práctica de lectura de mapas SIG para identificar las zonas vulnerables y redes hidrometeorológicas, previa capacitación y constante acompañamiento de Especialista SIG. 	<ul style="list-style-type: none"> Mapas de vulnerabilidades en formato digital o impresos.(coordinaciones con Gobiernos Regionales y CENEPRED) Hojas bond, lapiceros.
UNIDAD TEMÁTICA 3: UNIDOS POR LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS HIDROLÓGICOS.				
<p>3. Analizamos el protocolo de prevención y alerta temprana en el ámbito de la cuenca transfronteriza.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Promueve el establecimiento de sistemas de prevención y alerta temprana, como medida de preparación frente a los riesgos hidrológicos identificados en la cuenca. 	<p>Conceptuales</p> <ul style="list-style-type: none"> Protocolo de Alerta Temprana. Sistema de prevención de alerta temprana <p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> Analizan y comprenden el proceso de los sistemas de prevención de alerta temprana y sus protocolos. <p>Actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none"> Valora la importancia de contar con sistemas de prevención de 	<p>Actividad 3.1: Protocolo de alerta temprana/ Sistema de prevención de alerta temprana</p> <ul style="list-style-type: none"> Dinámica con participantes sobre proceso de recapitulación en cadena de los aprendizajes o temas desarrollados, identificando las ideas fuerza desarrolladas hasta el momento. Facilitador realiza exposición dialogada sobre “Protocolo de Alerta Temprana”. Participantes en función a su experiencia y a las lecturas recomendadas revisadas previamente, plantean 	<ul style="list-style-type: none"> Lectura 7: Protocolo de respuestas. Lectura 8: Implementación de un Sistema de Alerta Temprana (SAT) en las cuencas binacionales Suches-Titicaca y Catamayo-Chira. Guía de juego de roles.

MÓDULO IV: RIESGOS HIDROLÓGICOS EN CUENCAS TRANSFRONTERIZAS

Sesiones	Competencias	Capacidades:	Estrategia de aprendizaje	Recursos didácticos/materiales
		alerta temprana y sus protocolos.	recomendaciones complementarias al “Protocolo de Alerta Temprana”. <ul style="list-style-type: none"> • Los participantes, organizados según cuenca, elaboran un organigrama que evidencie cómo conciben los Sistemas de Prevención y Alerta temprana en el ámbito de las cuencas transfronterizas. • Mediante la Técnica del Juego de Roles, se solicita a los participantes realicen una representación sobre la implementación de los Sistemas de Prevención y Alerta temprana en el ámbito de cada una de las cuencas transfronterizas, propiciando el diálogo. • El facilitador conforme escucha los comentarios y opiniones organiza la información en un cuadro de fortalezas y debilidades, las mismas que quedan visibles para la próxima actividad • Facilitador realiza presentación dialogada sobre los Sistemas de Prevención y Alerta temprana en el ámbito de la cuenca transfronteriza, con la finalidad de profundizar el tema, complementar y aclarar dudas. 	
4. Proponemos ideas de proyectos para la mitigación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promueve planes y programas integrales de prevención y atención de 	Conceptuales <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mitigación de riesgos hidrológicos. 	Actividad 4.1: Proyectos para la mitigación de riesgos hidrológicos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ PPT “Sistemas de Prevención y Alerta temprana”.

MÓDULO IV: RIESGOS HIDROLÓGICOS EN CUENCAS TRANSFRONTERIZAS

Sesiones	Competencias	Capacidades:	Estrategia de aprendizaje	Recursos didácticos/materiales
de los riesgos hidrológicos en la cuenca transfronteriza.	desastres por inundaciones u otros impactos que afecten a los bienes asociados al agua, promoviendo acciones estructurales e institucionales, en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres (SNGRD).	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SNGRD) <p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conoce pautas para formular proyectos para mitigar riesgos hidrológicos (SNGRD). <p>Actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reflexiona sobre la importancia y contribución de proyectos para mitigar los riesgos hidrológicos.. 	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitador brindar información precisa sobre el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SNGRD), que permitirá enmarcar la siguiente tarea. • Participantes formulan ideas de proyectos con líneas de acción o ejes de intervención para la mitigación de riesgos hidrológicos. 	
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyectan escenarios de posibles riesgos y promueve mecanismos de prevención y participación organizada en espacios de mayor vulnerabilidad. 	<p>Conceptuales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mapas de peligro, vulnerabilidad y riesgos. <p>Procedimentales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Orienta, organiza y articula intervenciones y actores competentes ante situaciones de vulnerabilidad generadas por riesgos hidrológicos. <p>Actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Predispuesto a la articulación y coordinación con diversos actores en busca de intervenciones más eficientes. 	<p>Actividad 4.2: Participación de los CRHC y actores locales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participantes responden a preguntas que permitirán la reflexión sobre el rol y participación de los CRHC y actores locales que les corresponde en la implementación de los proyectos anteriormente propuestos. • Facilitador refuerza conceptos a través de exposición dialogada 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ PPT “La Participación de los CRHC y actores locales en el ámbito de la cuenca transfronteriza”..

Anexo 2

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES⁹

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de carta con el encabezamiento oficial del Proveedor¹⁰)

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los Términos y Condiciones Generales del PNUD y por la presente nos ofrecemos a suministrar los artículos que se enumeran a continuación, de conformidad con las especificaciones y los requisitos del PNUD con arreglo a la RFQ con el número de referencia **PNUD/SDC-339/2019**:

TABLA No.1: Desglose de costos por entregable*

	Entregables <i>[indíquense en los términos utilizados en la SdP]</i>	Porcentaje del precio total	Precio <i>(Suma global, todo incluido)</i>
1	Producto 2	25%	
2	Producto 3	25%	
3	Producto 4	25%	
4	Producto 5	25%	
	Total	100%	

*Este desglose constituirá la base de los tramos de pago

TABLA No.2: Desglose de costos por componente (modificar según corresponda)

Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo	Periodo total de compromiso	Número de personas	Tasa total
I. Servicios de personal				
1. Coordinador				
2. Docente 1				
3. Docente 2				
4. Docente 3				
5. Docente 4				
6. Otros (indicar)				
II. Gastos operativos				
1. Viajes				
2. Viáticos				
3. Comunicaciones				
4. Reproducción de documentos				

⁹ Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Cotización y Oferta Financiera.

¹⁰ El papel de carta con el encabezamiento oficial de la empresa deberá indicar los datos de contacto (direcciones, correo electrónico, números de teléfono y fax) a efectos de verificación.

5. Alquiler de equipo				
6. Otros				
III. Otros costos conexos				
detallar				
COSTO DIRECTO				
GASTOS GENERALES Y UTILIDAD (INDICAR %)				
SUBTOTAL (SIN INCUIR IMPUESTOS)				
IMPUESTOS (18%)				
MONTO TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS				

TABLA No.3: Oferta de cumplimiento con los requisitos técnicos

Descripción	Sus respuestas		
	<i>Sí se cumplirá</i>	<i>No se cumplirá</i>	<i>Si la respuesta es no, sírvase indicar una contrapropuesta</i>
1. Plan de trabajo de acuerdo al cronograma descrito en los TDR (adjuntar el plan preliminar)			
a) Duración: 04 meses			
b) Frecuencia: 01 módulo por mes, durante 03 días; es decir, un fin de semana (02 sesiones de 08 horas y 01 sesión de 05 horas, los días viernes, sábado y domingo).			
c) Horario: 08 horas en horarios de 09:00 am. a 01:00 pm. y 02:00 a 06:00 pm. y la sesión de 05 horas en horario de 09:00 am. a 02:00 pm.			
d) Inicio: octubre/noviembre 2019			
2. Infraestructura y equipamiento			
a) Instalaciones			
b) Mobiliario disposición tipo aula (mesas y sillas) 30 alumnos			
c) Pantalla de proyección de calidad óptima			
d) Equipos necesarios de audio y video			
e) Micrófonos inalámbricos según el requerimiento de los eventos			
f) Proyector multimedia con control remoto			
g) Puntero láser			
3. Materiales			
a) Materiales de lectura impreso, debidamente organizada y de acuerdo a la estructura curricular abordada en la Guía de Capacitación.			

b) Impresión de las ayudas visuales que serán empleados por los docentes durante el desarrollo del curso.			
c) Impresión de casos de estudio			
d) Un listado de la bibliografía básica			
4. Plataforma virtual			
El Curso de capacitación incluirá el apoyo de una plataforma virtual para mantener interacción entre los participantes y docentes del curso: presentar la información vinculada a los módulos de capacitación (programa, guías, lecturas, ppt, etc.), atender consultas, entregar y recibir los trabajos del curso, almacenar los materiales de capacitación; antes (por lo menos una semana), durante y después del desarrollo del curso GIRHT.			
5. Servicio de almuerzo y refrigerio			
Por cada día de taller se brindará 01 almuerzo y 01 refrigerio variado (por la mañana). Se brindará en un espacio adecuado, habilitado para este fin.			
6. Visita de Campo			
a) Coordinación general de la visita de campo.			
b) Traslado en bus o busetas para 35 pasajeros.			
c) Acompañamiento de 02 tutores del curso			
d) Almuerzo en campo (entrada, segundo, refresco)			
e) Refrigerio en campo (agua, fruta, sándwich, jugo)			
7. Certificación			
8. Validez de la oferta (mínimo 90 días calendario)			
9. Todas las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales del PNUD			

Toda otra información que no hayamos proporcionado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, los términos y las condiciones de la RFQ.

[Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor]
[Designación]
[Fecha]

FORMULARIO A-1

SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD/SDC-339/2019

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

1. Nombre o Razón Social: _____
2. Registro Único de Contribuyente (aplicable sólo para el caso de empresas locales): _____
3. Dirección Principal: _____
4. Teléfono No.: _____ Fax No.: _____
5. Persona a contactar: _____ Cargo: _____ E-mail : _____
6. Datos del Registro Mercantil de la Empresa: (Ejm: Nº Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida Electrónica, etc y/o algún otro dato): _____
7. Nombre del Representante Legal: _____
8. Documento de Identidad: _____
9. Número de cuenta bancaria en el BBVA Banco Continental en la moneda en la que presenta su cotización (20 dígitos): _____
10. En caso de no contar con cuenta en el BBVA Banco Continental, favor indicar su número de cuenta Interbancaria (20 dígitos): _____
11. Para el caso de bancos en el exterior indicar adicionalmente, el nombre del banco, dirección, ABA/ ACH RountingNumber/swift, IBAN, etc:

Nombre del banco:	_____
Dirección:	_____
Número de ABA/ACH/Swift/ IBAN:	_____
Datos del banco intermediario (en caso aplique):	_____

Lima,de..... de 2019

Nombre y firma del Representante Legal: _____

FORMULARIO A-2

SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD/SDC-339/2019

RELACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Oferente: _____

No.	CLIENTE	NOMBRE DE LA CONSULTORÍA (2)	MONTO CONTRATADO (INC. IGV)	DURACIÓN DEL SERVICIO		PERSONA DE CONTACTO (1)
				DEL	AL	
1						
2						
3						
4						
5						

(1) Indicar nombre de la persona(s) de contacto, teléfono/anexo, correo electrónico.

(2) Las experiencias indicadas en el cuadro precedente deberán ser respaldadas con copia de contratos, órdenes de compra y/o facturas y acompañadas de la Constación del Servicio correspondiente.

FIRMA

Lugar y Fecha:

Nombre del representante legal

FORMULARIO A-3

**SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD/SDP-339/2019
FORMATO DE HOJA DE VIDA**

NOMBRE DEL PUESTO	
--------------------------	--

1. Apellido/s :
2. Nombre/s :
3. Fecha de nacimiento :
4. Nacionalidad :
5. Domicilio :
6. Documento de Identidad :
7. Teléfonos/correo electrónico :
8. Educación :

Institución [(Fecha) de- (Fecha) a]	Título(s) o Diploma(s) obtenidos:

9. **Breve descripción del perfil profesional:** (en relación al proyecto, máximo 1 párrafo)

10. **Experiencia laboral específica:** (Relacionados con la especialidad a desempeñar en el proyecto)

Fecha Desde/hasta	Lugar	Empresa/Institución	Puesto	Descripción

11. **Otras experiencias laborales:**

Fecha Desde/hasta	Lugar	Empresa/Institución	Puesto	Descripción

12. **Conocimiento y manejo de software:** (Relacionados con la especialidad a desempeñar en el proyecto)

13. **Conocimiento de idiomas** (señalar si en nivel alto, medio, bajo)

14. **Publicaciones** (indicar sólo las que tengan relación con el puesto)

La información proporcionada en este formulario deberá ser respaldada con copia de certificados, contratos, órdenes de compra, facturas, Constación del Servicio correspondiente y/o cualquier documentación que permita validar que los estudios y el servicio se brindó a satisfactoriamente.

Yo _____ declaro que la información contenida en la presente Hoja de Vida, es veraz y demostrable cuando lo consideren pertinente, asimismo manifiesto mi disponibilidad durante toda la duración del contrato.

Firma del Profesional

Lugar y Fecha

Anexo 3

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN - MINIMIS

El presente Contrato se celebra entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, un órgano subsidiario de las Naciones Unidas establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas (en lo sucesivo, el "PNUD"), por una parte, y una empresa u organización indicada en la Hoja de referencia de este Contrato (en lo sucesivo, el "Contratista"), por la otra parte.

1. **CONDICIÓN JURÍDICA DE LAS PARTES:** El PNUD y el Contratista se denominarán "Parte" en forma individual o, colectivamente, "Partes" en virtud del presente, y:
 - 1.1 En aplicación, entre otros instrumentos, de la Carta de las Naciones Unidas y de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunities de las Naciones Unidas, las Naciones Unidas, comprendidos sus órganos subsidiarios, tienen plena personalidad jurídica y gozan de las prerrogativas e inmunidades necesarias para el ejercicio independiente de sus funciones y la realización de sus fines.
 - 1.2 El Contratista tendrá la condición jurídica de contratista independiente con respecto al PNUD, y nada de lo contenido en el Contrato o relativo a éste será interpretado en el sentido de establecer o crear entre las Partes una relación de empleador y empleado o de mandante y agente. Los funcionarios, representantes, empleados o subcontratistas de cada una de las Partes no podrán ser considerados en ningún caso empleados o agentes de la otra Parte, y cada Parte será responsable únicamente de las reclamaciones resultantes de o relativas a la contratación por ella de dichas personas o entidades.
2. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**
 - 2.1 El Contratista deberá prestar y completar los servicios descritos en los Términos de Referencia y el Calendario de Pagos (en lo sucesivo, los "Servicios"), con la diligencia y eficiencia debidas, y de conformidad con el presente Contrato. El Contratista también proporcionará todo el apoyo técnico y administrativo necesario para asegurar el desempeño oportuno y satisfactorio de los Servicios.
 - 2.2 El Contratista declara y garantiza la exactitud de cualesquiera informaciones o datos proporcionados al PNUD con el propósito de celebrar este Contrato, así como la calidad de los productos y los informes previstos en este Contrato, de conformidad con las normas industriales y profesionales más elevadas.
- 2.3 Todos los plazos establecidos en este Contrato se considerarán esenciales en relación con el cumplimiento de la prestación de los Servicios.
3. **ACUERDO A LARGO PLAZO:**

Si el PNUD contrata al Contratista sobre la base de un acuerdo a largo plazo ("LTA") según indicado en la Hoja de referencia de este Contrato, se aplicarán las siguientes condiciones:

 - 3.1 El PNUD no garantiza que se encargue una cantidad determinada de Servicios durante la vigencia del acuerdo a largo plazo.
 - 3.2 Cualquier unidad de negocios del PNUD, comprendidas, sin carácter exhaustivo, una unidad de gestión de la Sede, una Oficina de País o un Centro Regional, así como cualquier entidad de las Naciones Unidas, pueden beneficiarse del acuerdo de contratación y solicitar Servicios al Contratista en virtud del presente.
 - 3.3 El Contratista prestará los Servicios, cuando el PNUD lo solicite y registre en una orden de compra, que estará sujeta a las condiciones estipuladas en este Contrato. Para evitar dudas, el PNUD no contraerá obligaciones jurídicas respecto del Contratista hasta, y a menos que se emita una orden de compra.
 - 3.4 Los Servicios estarán sujetos a los Precios reducidos que figuran en el anexo. Los precios permanecerán vigentes durante un período de tres años a partir de la fecha de inicio indicada en la Hoja de referencia de este Contrato.
 - 3.5 En caso de cualquier cambio técnico ventajoso y/o reducción de precios de los Servicios durante la vigencia del contrato de suma determinada, el Contratista debe notificar de inmediato al PNUD. El PNUD debe considerar los efectos de cualquier situación de esta naturaleza y podrá solicitar una enmienda en el contrato de suma determinada.
 - 3.6 El Contratista debe informar semestralmente al PNUD sobre los Servicios prestados, a menos que en el Contrato se especifiquen otras condiciones. Los informes deben remitirse a la persona de contacto del PNUD indicada en la Hoja de referencia del Contrato, así como a la unidad de gestión del PNUD que haya realizado una orden de

compra por los Servicios comprendidos en el período pertinente al informe presentado.

- 3.7** El acuerdo a largo plazo permanecerá en vigor por el período máximo de dos años y podrá ser prorrogado por el PNUD por un año adicional por mutuo acuerdo de las Partes.

4. PRECIO Y MÉTODO DE PAGO:

- 4.1 PRECIO FIJO:** Si, de conformidad con la Hoja de referencia de este Contrato, se escoge el precio fijo como método de pago en contraprestación por la prestación completa y satisfactoria de los Servicios, el PNUD pagará al Contratista un importe fijo indicado en la Hoja de referencia este Contrato.

4.1.1 El importe indicado en la Hoja de referencia de este Contrato no será objeto de ningún ajuste o revisión debido a fluctuaciones de precio o de moneda, o a los costos reales incurridos por el Contratista en la ejecución del Contrato.

4.1.2 El PNUD efectuará los pagos al Contratista por los importes y conforme al cronograma de pagos establecido en los Términos de Referencia y en el Calendario de pagos, una vez que el Contratista haya completado los productos correspondientes y tras la aceptación por parte del PNUD de las facturas originales presentadas por el Contratista a la persona de contacto del PNUD indicada en la Hoja de referencia de este Contrato, junto con la documentación de respaldo que pueda requerir el PNUD.

4.1.3 Las facturas deberán indicar el producto finalizado y el importe correspondiente a pagar.

4.1.4 Los pagos efectuados por el PNUD al Contratista no se considerarán como una exención al Contratista de sus obligaciones en virtud de este Contrato ni como la aceptación por parte del PNUD de la prestación de los Servicios por parte del Contratista.

- 4.2 REEMBOLSO DE GASTOS:** Si, de conformidad con la Hoja de referencia de este Contrato, se escoge el reembolso de gastos como método de pago en contraprestación por la prestación completa y satisfactoria de los Servicios, el PNUD pagará al Contratista un importe que no exceda el valor total indicado en la Hoja de referencia este Contrato.

4.2.1 Dicho importe es el importe total máximo de gastos reembolsables en virtud de este Contrato. El desglose de los gastos incluidos en la Propuesta

Financiera, indicados en la Hoja de referencia de este Contrato, especificará el importe máximo por cada categoría de gastos reembolsables conforme a este Contrato. El Contratista deberá especificar en sus facturas o informes financieros (según lo requiera el PNUD) el importe de los gastos reembolsables reales incurridos en la prestación de los Servicios.

4.2.2 El Contratista no proveerá los Servicios, ni equipos, materiales y suministros que puedan derivar en costos que excedan el importe indicado en la Hoja de referencia de este Contrato, o del importe máximo por cada categoría de gastos especificada en el desglose de gastos comprendido en la Propuesta Financiera, sin el acuerdo previo por escrito de la persona de contacto del PNUD.

4.2.3 El Contratista deberá presentar las facturas originales o los informes financieros (según lo requiera el PNUD) correspondientes a los Servicios prestados de conformidad con el cronograma establecido en los Términos de Referencia y el Calendario de Pagos. Las facturas o los informes financieros deberán indicar los productos finalizados y el importe correspondiente a pagar. El Contratista deberá presentarlos a la persona de contacto del PNUD, junto con la documentación de respaldo de los gastos reales incurridos según se requiera en la Propuesta financiera, o conforme lo requiera el PNUD.

4.2.4 El PNUD efectuará los pagos al Contratista una vez que el Contratista haya completado los productos indicados en las facturas originales o los informes financieros (según lo requerido por el PNUD) y tras la aceptación de tales facturas o informes financieros por parte del PNUD. Los pagos estarán sujetos a cualquier condición específica para el reembolso estipulada en el desglose de los gastos comprendidos en la Propuesta financiera.

4.2.5 Los pagos efectuados por el PNUD al Contratista no se considerarán como una exención al Contratista de sus obligaciones en virtud de este Contrato ni como la aceptación por parte del PNUD de la prestación de los Servicios por parte del Contratista.

5. ANTICIPO:

- 5.1** Si se adeuda un anticipo al Contratista de conformidad con la Hoja de referencia de este

Contrato, el Contratista debe presentar una factura original por el importe de ese anticipo una vez que las Partes hayan firmado este Contrato.

- 5.2** Si el PNUD debe pagar un anticipo que represente el 20% o más del valor total del Contrato, o por un importe de USD30.000 o más, a la firma del Contrato por las Partes, dicho pago estará supeditado a la recepción y aceptación por parte del PNUD de una garantía bancaria o un cheque certificado por el monto total del anticipo, válido durante la vigencia del Contrato, y de forma aceptable para el PNUD.

6. PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS Y LOS INFORMES:

- 6.1** El Contratista enviará por correo a la persona de contacto del PNUD todas las facturas originales, los informes financieros y cualesquiera otros informes y documentación de respaldo requeridos en virtud de este Contrato. A solicitud del Contratista, y sujeto a la aprobación del PNUD, las facturas y los informes financieros pueden enviarse al PNUD por fax o correo electrónico.
- 6.2** El Contratista debe presentar todos los informes y las facturas a la persona de contacto del PNUD especificada en la Hoja de referencia de este Contrato.

7. PLAZOS Y MODOS DE PAGO:

- 7.1** Las facturas se pagarán dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de su aceptación por parte del PNUD. El PNUD hará todo cuanto esté a su alcance para aceptar una factura original o notificar al Contratista sobre su rechazo dentro de un plazo razonable desde el momento de la recepción.
- 7.2** Cuando se deban prestar los Servicios, además de una factura, el Contratista debe presentar al PNUD un informe que describa en detalle los Servicios prestados en virtud del Contrato durante el período correspondiente a cada informe. Todos los informes deben redactarse en idioma español.

8. RESPONSABILIDAD RESPECTO DE LOS EMPLEADOS:

- 8.1** El Contratista será responsable de la competencia profesional y técnica de sus empleados y elegirá, para trabajar en la ejecución del presente Contrato, a personas fiables que sean capaces de cumplir con eficacia las obligaciones estipuladas en el Contrato, respeten las costumbres locales así como se

comporten de conformidad con estrictos parámetros morales y éticos.

El Contratista será responsable y asumirá todos los riesgos y las responsabilidades en relación con su personal y sus bienes. El Contratista deberá (i) establecer y mantener un plan de seguridad adecuado, que tenga en cuenta la situación de seguridad imperante en el país donde se presten los Servicios; y (ii) asumir todos los riesgos y las responsabilidades relacionados con la seguridad del Contratista y la implementación completa del plan de seguridad. El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan existe y sugerir modificaciones cuando sea necesario. La falta de mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado según los requisitos en virtud del presente se considerará un incumplimiento de este Contrato. No obstante lo antedicho, el Contratista será el único responsable de la seguridad de su personal y de los bienes del PNUD bajo su custodia según lo establecido anteriormente.

- 9. CESIÓN:** El Contratista no cederá, transferirá, dará en prenda ni dispondrá de cualquier otro modo del Contrato, de ninguna parte del Contrato, ni de ninguno de los derechos u obligaciones estipulados en el Contrato salvo previa autorización por escrito del PNUD.

- 10. SUBCONTRATACIÓN:** En caso de que el Contratista precise de los servicios de subcontratistas, el Contratista deberá obtener la aprobación y el visto bueno previos por escrito del PNUD para todos los subcontratistas. La aprobación del PNUD de un subcontratista no eximirá al Contratista de ninguna de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato. Las cláusulas de todo subcontrato estarán sujetas a las disposiciones del presente Contrato y habrán de condecir plenamente con ellas.

- 11. INDEMNIZACIÓN:** El Contratista indemnizará, eximirá de responsabilidad y defenderá, a su costa, al PNUD y a sus funcionarios, agentes, dependientes y empleados, frente a todas las demandas, actuaciones, reclamaciones, indemnizaciones por pérdidas y responsabilidad de cualquier tipo o índole, incluidos los gastos y costas conexos, que resulten de actos u omisiones del Contratista, o de empleados, directivos, agentes o subcontratistas del Contratista, en la ejecución del presente Contrato. Esta cláusula abarcará, entre otras cosas, las reclamaciones y la responsabilidad respecto de

indemnizaciones por accidentes de trabajo, la responsabilidad respecto de productos y la responsabilidad resultante de la utilización por el Contratista, sus empleados, directivos, agentes, servidores o subcontratistas de invenciones o dispositivos patentados, material protegido por los derechos de autor u otra propiedad intelectual. Las obligaciones en virtud del presente artículo no se extinguirán por la rescisión de este Contrato.

12. SEGURO Y RESPONSABILIDAD:

12.1 El Contratista contratará y mantendrá un seguro contra todo riesgo respecto de sus bienes y equipo utilizados para ejecutar el presente Contrato.

12.2 El Contratista contratará y mantendrá todos los seguros pertinentes de accidentes de trabajo, o su equivalente, con respecto a sus empleados, para satisfacer las reclamaciones por lesiones corporales o muerte en relación con el presente Contrato.

12.3 El Contratista contratará y mantendrá además un seguro de responsabilidad civil por una cuantía suficiente para satisfacer las reclamaciones de terceros por muerte y lesiones corporales, o pérdida de bienes o daños causados a bienes, que resulten de, o en relación con, la prestación de servicios en el marco del presente Contrato o la utilización de vehículos, naves, aeroplanos u otro equipo de propiedad del Contratista o arrendado por éste o sus agentes, dependientes, empleados o subcontratistas que realicen trabajos o presten servicios en relación con el presente Contrato.

12.4 Excepto en el caso del seguro de accidentes de trabajo, las pólizas de seguro exigidas por este artículo deberán:

12.4.1 designar al PNUD como asegurado adicional;

12.4.2 incluir una renuncia a la subrogación de los derechos de la compañía de seguros del Contratista contra el PNUD;

12.4.3 disponer que el PNUD recibirá aviso por escrito de la compañía de seguros con una antelación no inferior a treinta (30) días de toda cancelación de la póliza o todo cambio de su cobertura.

12.5 El Contratista proporcionará al PNUD, a solicitud de éste, pruebas satisfactorias de la existencia del seguro a que se refiere este artículo 12.

3. GRAVÁMENES Y DERECHOS PRENDARIOS: El Contratista no hará ni permitirá que ningún derecho prendario, derecho de garantía u otro gravamen a favor de terceros sea registrado o permanezca registrado en cualquier oficina pública o en el PNUD contra dinero

adeudado al Contratista o que pudiera adeudarse por un trabajo realizado o por bienes o materiales suministrados conforme a lo estipulado en el Contrato, o a causa de alguna otra demanda o reclamación contra el Contratista o el PNUD.

4. EQUIPO PROPORCIONADO POR EL PNUD AL CONTRATISTA:

El derecho de propiedad del equipo y los suministros que el PNUD puedan proporcionar al Contratista para el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato recaerá en el PNUD, y dicho equipo será devuelto al PNUD a la conclusión del Contrato o cuando el Contratista ya no lo precise. Dicho equipo, cuando sea devuelto al PNUD, estará en el mismo estado que cuando fue entregado al Contratista, salvo el desgaste normal, y el Contratista deberá indemnizar al PNUD por los gastos reales de cualquier pérdida, daño o degradación mayores que el desgaste normal sufridos por el equipo.

5. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS:

15.1 Salvo que se disponga expresamente de otro modo por escrito en el Contrato, el PNUD tendrá derecho a toda la propiedad intelectual y demás derechos exclusivos, comprendidos, sin carácter exhaustivo, las patentes, los derechos de autor y las marcas comerciales, con respecto a los productos, los procedimientos, las invenciones, las ideas, los conocimientos prácticos o los documentos y otros materiales que el Contratista haya desarrollado para el PNUD en aplicación del Contrato y que guarden relación directa con la ejecución del Contrato, o sean producidos, preparados o reunidos como consecuencia del Contrato o durante su ejecución. El Contratista reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos realizados por encargo para el PNUD.

15.2 En tanto y en cuanto dicha propiedad intelectual u otros derechos exclusivos consistan en propiedad intelectual u otros derechos exclusivos del Contratista, (i) preexistentes al cumplimiento por el Contratista de las obligaciones estipuladas en el Contrato, o (ii) que el Contratista pueda desarrollar o adquirir, o pueda haber desarrollado o adquirido, con independencia del cumplimiento de sus obligaciones estipuladas en el Contrato, el PNUD no reclama ni reclamará ningún interés de propiedad en ellos, y el Contratista otorga al PNUD una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otros

derechos exclusivos únicamente a los fines del Contrato y de conformidad con sus requisitos.

15.3 A petición del PNUD, el Contratista adoptará todas las medidas necesarias, legalizará todos los documentos necesarios y en general prestará asistencia para obtener dichos derechos exclusivos y transferirlos o cederlos bajo licencia al PNUD de conformidad con los requisitos de la legislación aplicable y del Contrato.

15.4 Con sujeción a las disposiciones anteriores, todos los mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, cálculos, recomendaciones, documentos y cualesquiera otros datos compilados o recibidos por el Contratista en el marco del Contrato serán de propiedad del PNUD, estarán disponibles para su uso o inspección por el PNUD en momentos y en lugares razonables, serán tratados como confidenciales y se hará entrega de ellos únicamente a funcionarios autorizados del PNUD al concluir el trabajo estipulado en el Contrato.

16. PUBLICIDAD Y UTILIZACIÓN DEL NOMBRE, EMBLEMA O SELLO OFICIAL DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS: El Contratista no dará publicidad, ni hará público de otro modo que tiene una relación contractual con el PNUD, con el fin de obtener un beneficio comercial o mejorar su reputación, ni tampoco utilizará de ninguna manera el nombre, emblema o sello oficial del PNUD o de las Naciones Unidas, ni una abreviatura del nombre del PNUD o de las Naciones Unidas, en relación con sus negocios ni de otra manera sin permiso escrito del PNUD.

17. CONFIDENCIALIDAD DE LOS DOCUMENTOS Y LA INFORMACIÓN: La información y los datos que cualquiera de las Partes considere que son exclusivos o que entregue o divulgue durante una Parte (el "Divulgador") a la otra Parte (el "Destinatario") durante la ejecución del Contrato, y a los que se califique de confidenciales (la "Información"), serán conservados confidencialmente por esa Parte y serán tratados de la manera siguiente:

17.1 El Destinatario de dicha información:

17.1.1 para evitar la revelación, publicación o difusión de la información del Divulgador, actuará con el mismo cuidado y la misma discreción con que actúa respecto de información similar propia que no desea revelar, publicar o difundir; y

17.1.2 utilizará la Información del Divulgador únicamente para la finalidad para la cual fue revelada.

17.2 Siempre que el Destinatario tenga un acuerdo por escrito con las siguientes personas físicas o jurídicas que las obligue a tratar la información confidencial de conformidad con el Contrato y con este artículo 17, el Destinatario podrá revelar la Información a:

17.2.1 cualquier otra parte, previa autorización por escrito del Divulgador; y

17.2.2 los empleados, funcionarios, representantes y agentes del destinatario que tengan necesidad de conocer dicha información a los efectos de cumplir obligaciones estipuladas en el Contrato, y a los empleados funcionarios, representantes y agentes de cualquier persona jurídica que él controle, le controle a él o con la que se halle bajo un control común, que tengan necesidad de conocer dicha información a los efectos de cumplir obligaciones estipuladas en el Contrato, *siempre y cuando*, a estos efectos una persona jurídica controlada signifique:

17.2.2.1 una sociedad comercial en la que la Parte posee o controla de otro modo, directa o indirectamente, más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones con derecho a voto; o

17.2.2.2 cualquier persona jurídica sobre la cual la Parte ejerce un control gerencial efectivo; o

17.2.2.3 tratándose de las Naciones Unidas, un órgano principal o subsidiario de las Naciones Unidas establecido con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas.

17.3 El Contratista podrá revelar información en la medida en que lo exija la ley, *siempre y cuando*, con sujeción y sin renuncia a las prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas, el Contratista dé al PNUD aviso de la revelación de la información con antelación suficiente para que el PNUD tenga una oportunidad razonable de adoptar medidas de protección o cualquier otra medida pertinente antes de que se lleve a cabo dicha revelación.

17.4 El PNUD podrá revelar información en la medida en que sea preciso con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones o el reglamento de la

Asamblea General o normas promulgadas en virtud de estos.

- 17.5** No podrá impedirse al destinatario que revele información que haya obtenido de un tercero sin restricción, haya sido revelada por el divulgador a un tercero sin obligación de confidencialidad, fuese conocida anteriormente por el destinatario o haya sido desarrollada en cualquier momento por el destinatario independientemente de cualquier revelación de ésta.
- 17.6** Las presentes obligaciones y restricciones en materia de confidencialidad estarán vigentes mientras dure el Contrato, comprendida toda prórroga de éste, y, salvo que se disponga otra cosa en el Contrato, permanecerán en vigor después de la extinción del Contrato.

18. FUERZA MAYOR; OTROS CAMBIOS EN LAS CONDICIONES REINANTES:

- 18.1** En caso de sobrevenir una causa que constituya fuerza mayor, y tan pronto como sea posible después de ello, la Parte afectada avisará y expondrá con pleno detalle por escrito a la otra Parte ese suceso o causa si, como consecuencia de ello, la Parte afectada se encuentra en la imposibilidad, total o parcialmente, de cumplir las obligaciones y desempeñar las responsabilidades estipuladas en el Contrato. La Parte afectada notificará además a la otra Parte cualquier otro cambio de la situación o cualquier otro acontecimiento que interfiera o amenace con interferir su ejecución del Contrato. En un plazo no superior a quince (15) días contados a partir de la comunicación de dicho aviso de fuerza mayor u otros cambios de la situación o un acontecimiento, la Parte afectada transmitirá también a la otra Parte un estado de los gastos estimados en que probablemente se incurra mientras dure el cambio de situación o el acontecimiento de fuerza mayor. A la recepción del aviso o los avisos requeridos en virtud del presente documento, la Parte no afectada por el acaecimiento de una causa constitutiva de fuerza mayor adoptará las medidas que considere razonablemente adecuadas o necesarias en tales circunstancias, comprendida la concesión a la Parte afectada de una prórroga razonable del plazo de que dispone para cumplir las obligaciones estipuladas en el Contrato.
- 18.2** Si, por causa de fuerza mayor, el Contratista se encuentra en la imposibilidad, total o parcialmente, de cumplir las obligaciones y desempeñar las

responsabilidades estipuladas en el Contrato, el PNUD tendrá derecho a dejar en suspenso o rescindir el Contrato en los mismos términos y condiciones que los previstos en el artículo 19, "Rescisión", salvo que el plazo de preaviso será de siete (7) días en lugar de treinta (30) días. En todo caso, el PNUD tendrá derecho a considerar al Contratista imposibilitado permanentemente para cumplir las obligaciones estipuladas en el Contrato si estuviese imposibilitado para cumplir sus obligaciones, total o parcialmente, por causa de fuerza mayor durante un plazo superior a noventa (90) días.

- 18.3** Fuerza mayor significa en el presente documento todo suceso natural imprevisible e irresistible, todo acto de guerra (declarada o no), invasión, revolución, insurrección, terrorismo o cualquier otro acto de índole o fuerza similares, siempre y cuando dichos actos resulten de causas ajenas al control del Contratista y no haya habido falta ni negligencia de éste. El Contratista reconoce y acuerda que, con respecto a las obligaciones estipuladas en el Contrato que el Contratista debe cumplir en zonas en las que el PNUD está llevando a cabo, se están preparando para llevar a cabo o están dejando de llevar a cabo operaciones de mantenimiento de la paz, humanitarias o similares, los retrasos en el cumplimiento o el incumplimiento de dichas obligaciones que resulten de, o guarden relación con, las duras condiciones reinantes en esas zonas, o de incidentes de disturbios civiles que se produzcan en esas zonas, no constituirán, en sí mismos y por sí mismos, fuerza mayor a los efectos del Contrato.

19. RESCISIÓN:

- 19.1** Cualquiera de las Partes podrá dar por rescindido, total o parcialmente, el Contrato por motivo justificado, dando aviso previo de ello con treinta (30) días de antelación, por escrito, a la otra Parte. No se considerará que el inicio de un procedimiento de conciliación o arbitraje de conformidad con el artículo 22.2, "Resolución de controversias" *infra* sea "causa" de rescisión del Contrato, ni que sea de otro modo en sí mismo rescisión del Contrato.
- 19.2** El PNUD podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante notificación por escrito al Contratista en cualquier caso en que se limite o acorte o ponga fin al mandato o a la financiación del PNUD aplicables a la ejecución del Contrato, ya sea total o parcialmente. Además, salvo disposición en

contrario en el Contrato, previo aviso por escrito al Contratista con sesenta (60) días de antelación, el PNUD podrá rescindir el Contrato sin tener que justificar su decisión.

19.3 En caso de que se dé por rescindido el presente Contrato, el PNUD no deberá al Contratista ningún pago, excepto en concepto de los Servicios prestados satisfactoriamente de conformidad con los términos expresos del presente Contrato.

19.4 En caso de que el Contratista sea declarado en quiebra o sometido a liquidación, pase a ser insolvente, o haga una cesión en beneficio de sus acreedores o se designe un síndico por causa de la insolvencia del Contratista, el PNUD podrá, sin perjuicio de otros derechos o recursos que les correspondan de conformidad con estas condiciones, dar por rescindido de inmediato el Contrato. El Contratista informará inmediatamente al PNUD si sobreviene cualquiera de los acontecimientos antedichos.

19.5 Las disposiciones de este artículo 19 no afectan a cualesquiera otros derechos o recursos del PNUD en virtud del Contrato o por otras causas.

20. IRRENUNCIABILIDAD DE DERECHOS: El hecho de que alguna de las Partes no ejerza los derechos a su disposición, ya sea en virtud del Contrato o por otras causas, no se considerará en ningún caso que constituye una renuncia de la otra Parte a ninguno de los derechos o recursos conexos, ni eximirá a las Partes de ninguna de sus obligaciones estipuladas en el Contrato.

21. CARÁCTER NO EXCLUSIVO: Salvo disposición en contrario en el Contrato, el PNUD no estará obligado a adquirir una cantidad mínima de bienes o servicios al Contratista y el PNUD no tendrá limitación alguna a su derecho a obtener bienes o servicios de la misma naturaleza, calidad y cantidad que los descritos en el Contrato de cualquier otra fuente y en cualquier momento.

22. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

22.1 ACUERDO AMISTOSO: Las Partes pondrán el máximo empeño en resolver amistosamente cualquier litigio, controversia o reclamación que resulte del Contrato o de su incumplimiento, rescisión o nulidad. Si las Partes desean llegar a dicho acuerdo amistoso por conciliación, la conciliación se efectuará de

conformidad con el Reglamento de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (“CNUDMI”) que esté entonces en vigor, o de conformidad con cualquier otro procedimiento que las Partes convengan por escrito.

22.2 ARBITRAJE: Todo litigio, controversia o reclamación entre las Partes que resulte del Contrato o del incumplimiento, la rescisión o la nulidad del mismo, a menos que se resuelva amistosamente de conformidad con el artículo 22.1 *supra* en un plazo de sesenta (60) días contados a partir de la recepción por una Parte de la solicitud por escrito de dicho acuerdo amistoso de la otra Parte, será sometido por cualquiera de las Partes a arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI que esté entonces en vigor. Las decisiones del tribunal arbitral se basarán en los principios generales del derecho mercantil internacional. El tribunal arbitral estará facultado para ordenar la devolución o la destrucción de bienes o de cualquier otro haber, tangible o intangible, o de toda información confidencial proporcionados en ejecución del Contrato, ordenar la rescisión del Contrato u ordenar que se adopte alguna otra medida de protección con respecto a los bienes, servicios o cualquier otro haber, tangible o intangible, o de toda información confidencial proporcionados o prestados con arreglo al Contrato, según proceda, todo ello de conformidad con la autoridad investida en el tribunal arbitral en virtud del artículo 26 (“Medidas cautelares”) y del artículo 34 (“Forma y efectos del laudo”) del Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI. El tribunal arbitral no tendrá competencia para imponer daños punitivos. Además, salvo disposición expresa en contrario en el Contrato, el tribunal arbitral no tendrá competencia para imponer un interés superior al tipo de oferta interbancaria de Londres (“LIBOR”) que esté entonces en vigor y dicho interés sólo podrá ser un interés simple. Las Partes quedarán obligadas por todo laudo arbitral emitido como consecuencia de dicho arbitraje como resolución final del litigio, controversia o reclamación.

23. PRERROGATIVAS E INMUNIDADES: Nada en el Contrato o relativo al mismo podrá ser interpretado en el sentido de constituir una renuncia, ni expresa ni implícita, a ninguna de las prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas, comprendidos sus órganos subsidiarios.

24. EXENCIÓN FISCAL:

24.1 La Sección 7 del artículo II de la Convención sobre Prerrogativas e Inmidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, estarán exentas de todos los impuestos directos, salvo las contribuciones que constituyan una remuneración por servicios públicos, así como estarán exentas de derechos de aduana, prohibiciones y restricciones y contribuciones de índole similar respecto a los artículos que importen o exporten para su uso oficial. En caso de que alguna autoridad gubernamental se niegue a reconocer la exención del PNUD de dichos impuestos, restricciones, derechos o contribuciones, el Contratista consultará inmediatamente al PNUD para determinar un procedimiento mutuamente aceptable.

24.2 El Contratista autoriza al PNUD a descontar de las facturas del Contratista toda cantidad que corresponda a dichos impuestos, aranceles o cargas, a menos que el Contratista haya consultado al PNUD antes del pago de los mismos y el PNUD haya, en cada caso, autorizado específicamente al Contratista a pagar dichos impuestos, aranceles o cargas mediante protesta por escrito. En tal caso, el Contratista proporcionará al PNUD prueba por escrito de que se ha efectuado el pago de dichos impuestos, aranceles o cargas y de que fue debidamente autorizado, y el PNUD reintegrará al Contratista dichos impuestos, aranceles o cargas autorizados por el PNUD y pagados por el Contratista mediante protesta por escrito.

25. MODIFICACIONES: Ninguna modificación o cambio en este contrato será válido ni ejecutable contra el PNUD salvo que los representantes debidamente autorizados por las Partes lo hayan consignado por escrito.

26. AUDITORÍAS E INVESTIGACIONES:

26.1 Toda factura pagada por el PNUD será sometida a una auditoría posterior al pago a cargo de auditores, internos o externos, del PNUD o de

otros agentes habilitados y cualificados del PNUD en cualquier momento mientras dure el Contrato y por un plazo de tres (3) años después de la expiración o de la rescisión anticipada del Contrato. El PNUD tendrá derecho al reintegro por el Contratista de toda cantidad que dichas auditorías hayan demostrado que el PNUD ha pagado en disconformidad con las condiciones generales del Contrato.

26.2 El PNUD podrá llevar a cabo investigaciones sobre cualquier aspecto del Contrato o la adjudicación del mismo, las obligaciones ejecutadas con arreglo al Contrato y las operaciones del Contratista que guarden relación en general con la ejecución del Contrato en cualquier momento durante el plazo de vigencia del Contrato y por un periodo de tres (3) años a partir de la terminación del Contrato o de la terminación anticipada del Contrato.

26.3 El Contratista prestará su plena y puntual cooperación a toda inspección, auditoría posterior al pago o investigación. Esa cooperación abarcará, sin carácter exhaustivo, la obligación del Contratista de poner a disposición su personal y toda la documentación pertinente para dichas finalidades en tiempo y condiciones razonables y de dar al PNUD acceso a los locales del Contratista en tiempo y condiciones razonables en relación con dicho acceso al personal del Contratista y a la documentación pertinente. El Contratista pedirá a sus agentes, comprendidos, sin limitación, los abogados, contadores o demás asesores del Contratista, que cooperen razonablemente con toda inspección, auditoría posterior al pago o investigación que efectúe el PNUD conforme a lo estipulado en el presente documento.

26.4 El PNUD tendrá derecho al reintegro por el Contratista de toda cantidad que dichas auditorías o investigaciones revelen que han sido pagados por el PNUD y que no corresponden con las condiciones del Contrato. El Contratista acuerda además que, cuando proceda, los donantes del PNUD cuya financiación sea la fuente, en todo o en parte, de la financiación para la adquisición de los bienes y/o los servicios que son objeto del presente Contrato, podrán recurrir directamente al Contratista para la

recuperación de cualquier fondo determinado por el PNUD que se haya utilizado en violación o incompatibilidad con este Contrato.

27. PRESCRIPCIÓN:

27.1 Salvo en lo que respecta a las obligaciones en materia de indemnización estipuladas en el artículo 11 *supra*, o que se estipulen de otro modo en el Contrato, todo procedimiento arbitral de conformidad con el artículo 22.2 *supra* a que dé lugar el Contrato deberá iniciarse a más tardar tres (3) años después de sobrevenida la causa para ejercitar la acción.

27.2 Las Partes reconocen y acuerdan además que, a estos efectos, sobrevendrá una causa de acción cuando se produzca realmente el incumplimiento o, en caso de defectos o vicios ocultos, cuando la Parte perjudicada tenga conocimiento o debiera haber tenido conocimiento de todos los elementos esenciales de la causa para ejercitar una acción, o en caso de incumplimiento de una garantía, cuando se haga la oferta de entrega, salvo que, si una garantía cubre el funcionamiento futuro de los bienes o un proceso o sistema y, por consiguiente, para descubrir el incumplimiento deba esperarse al momento en que dichos bienes u otro proceso o sistema estén listos para funcionar de conformidad con los requisitos del Contrato, la causa para ejercitar la acción sobreviene cuando comience realmente tal funcionamiento.

28. CLÁUSULAS ESENCIALES: El Contratista reconoce y acuerda que las disposiciones establecidas en los artículos 29 a 35 constituyen cláusulas esenciales del contrato y que todo incumplimiento de estas disposiciones dará derecho al PNUD a dar por rescindido el contrato inmediatamente a partir del momento en que se dé aviso al Contratista, sin responsabilidad alguna por concepto de gastos imputables a la rescisión o ninguna otra responsabilidad de cualquier tipo. Además, ninguna disposición en este documento limitará el derecho del PNUD a recurrir a las autoridades nacionales pertinentes para la acción legal pertinente en caso de cualquier presunto incumplimiento de dichas cláusulas esenciales.

29. FUENTE DE LAS INSTRUCCIONES: El Contratista no solicitará ni aceptará instrucciones de ninguna

autoridad ajena al PNUD en relación con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Si una autoridad ajena al PNUD trata de imponer alguna instrucción o restricción relativas a la ejecución del Contrato por el Contratista, el Contratista lo notificará de inmediato al PNUD y prestará toda la asistencia razonable que solicite el PNUD. El Contratista no adoptará ninguna medida referente al cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato que pueda afectar negativamente los intereses del PNUD o de las Naciones Unidas, y el Contratista cumplirá las obligaciones estipuladas en el Contrato con el más profundo respeto por los intereses del PNUD.

30. NORMAS DE CONDUCTA: El Contratista garantiza que no ha ofrecido ni ofrecerá a ningún funcionario, representante, empleado o agente del PNUD ningún beneficio directo o indirecto como consecuencia del presente Contrato o de su adjudicación. El Contratista observará todas las leyes, ordenanzas y normas y todos los reglamentos atinentes al cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato. Asimismo, en la ejecución del Contrato, el Contratista deberá cumplir con las normas de conducta establecidas en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2002/9 del 18 de junio de 2002, titulado "Estatuto relativo a la condición y los derechos y deberes básicos de los funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría y de los expertos en misión" y en el ST/SGB/2006/15 del 26 de diciembre de 2006 relativo a las "Restricciones posteriores al empleo", y también deberá cumplir y estará sujeto a las obligaciones siguientes:

30.1 el Código de Conducta de los proveedores de las Naciones Unidas;

30.2 la Política del PNUD sobre el fraude y otras prácticas corruptas ("Política del PNUD contra el fraude");

30.3 las guías de investigación de la Oficina de Auditoría e Investigaciones (OAI) del PNUD;

30.4 la Política de sanciones de proveedores del PNUD; y

30.5 todas las directrices de seguridad emitidas por el PNUD.

El Contratista reconoce y acepta que ha leído y conoce los requisitos de los documentos anteriores, que están disponibles en línea en www.undp.org o en <http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/>. Mediante tal

reconocimiento, el Contratista declara y garantiza que cumple con los requisitos mencionados y los cumplirá durante la vigencia de este Contrato.

31. OBSERVANCIA DE LA LEY: El Contratista observará todas las leyes, ordenanzas, normas y reglamentaciones atinentes al cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato. Además, el Contratista observará todas las obligaciones que conlleva su inscripción como proveedor seleccionado de bienes o servicios al PNUD, obligaciones que se establecen en los procedimientos de inscripción de los proveedores del PNUD.

32. TRABAJO INFANTIL: El Contratista declara y garantiza que no realiza, como tampoco sus entidades matrices (si procede), ni sus subsidiarias o filiales (si las hubiera), prácticas incompatibles con los derechos enunciados en la Convención sobre los Derechos del Niño, comprendido su artículo 32, que, entre otras disposiciones, exige que el niño esté protegido contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

33. MINAS: El Contratista garantiza y declara que ni él, ni sus entidades matrices (de haberlas), ni alguna de las entidades subsidiarias o filiales del Contratista (de haberlas), se dedica a la venta o fabricación de minas antipersonales o de componentes que se utilicen en la fabricación de minas antipersonales.

34. EXPLOTACIÓN SEXUAL:

34.1 En la ejecución del Contrato, el Contratista deberá cumplir con las normas de conducta establecidas en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003 relativo a las "Medidas especiales para la protección de la explotación sexual y el abuso sexual". En particular, el Contratista no deberá participar en ninguna conducta que constituya explotación sexual o abuso sexual, de conformidad con las definiciones de ese boletín.

34.2 El Contratista adoptará todas las medidas que corresponda para impedir que cualquiera de sus empleados o cualquier otra persona contratada y controlada por el Contratista para desempeñar servicios en el marco del Contrato cometa actos de explotación o abusos sexuales. A estos efectos, las relaciones sexuales con una persona menor de 18

años de edad, sean cuales fueren las leyes vigentes en materia de consentimiento, constituirán explotación y abusos sexuales de dicha persona. Además, el Contratista se abstendrá de intercambiar dinero, bienes, servicios u otras cosas de valor por favores o relaciones sexuales, o de practicar relaciones sexuales que exploten o degraden a una persona, y adoptará todas las medidas razonables y apropiadas para prohibir que sus empleados u otras personas contratadas y controladas por él realicen esas actividades.

34.3 El PNUD no aplicará la norma anterior relativa a la edad en caso de que el personal del Contratista o cualquier otra persona que pueda ser contratada por el Contratista para desempeñar servicios en el marco del Contrato esté casada con la persona menor de 18 años de edad con la que hayan tenido lugar las relaciones sexuales y de que dicho matrimonio sea reconocido como válido en virtud de las leyes del país de ciudadanía de dicho personal del Contratista o de cualquier otra persona que el Contratista pueda contratar para desempeñar servicios en el marco del Contrato.

35. MEDIDAS CONTRA EL TERRORISMO: El Contratista acuerda adoptar todas las medidas razonables para velar por que ninguno de los fondos del PNUD recibidos conforme al Contrato se utilice para brindar apoyo a personas o entidades asociadas con el terrorismo, y que los destinatarios de los fondos proporcionados por el PNUD conforme al presente Contrato no figuren en la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999). Se puede acceder a la lista a través de https://www.un.org/sc/suborg/es/sanctions/1267/a_g_sanctions_list. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos o subacuerdos suscritos en virtud del Contrato.